

SISTEMA ESTATAL DE RADIO TAMAULIPAS

EVALUACIÓN DE DISEÑO

# PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS INFORMATIVAS DE RADIO



20  
22



**UAT**  
Universidad Autónoma  
de Tamaulipas



Facultad de Derecho y  
Ciencias Sociales

**Tam**  
GOBIERNO DEL ESTADO



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Mtro. Guillermo Mendoza Cavazos  
**RECTOR**

Dr. Eduardo Arvizu Sánchez  
**SECRETARIO GENERAL**

Mtro. Eduardo Mendoza Martínez  
**SECRETARIO TÉCNICO**

Dra. Rosa Issel Acosta González  
**SECRETARIA ACADÉMICA**

Ing. Rafael Pichardo Torres  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

Mtro. Franklin Huerta Castro  
**SECRETARIO DE FINANZAS**

Mtra. Elda Ruth de los Reyes Villarreal  
**DIRECTORA DE FACULTAD DE  
DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

### COORDINACIÓN GENERAL DE LA EVALUACIÓN PP E060

Jorge Alberto Pérez Cruz  
Adolfo Rogelio Cogco Calderón  
**COORDINADORES GENERALES**

Angélica Guadalupe González López  
**COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN**

Alma Jesús Burgos Pérez  
Luis Manuel Rivera Vela  
Reyna Verónica Sobrevilla Vázquez  
**EVALUADORES**

**CABIES**  
Cuerpo Académico de  
Bienestar Económico y Social

2022  
**AÑO**

## ÍNDICE

|   |     |
|---|-----|
| Ficha Resumen .....   | II  |
| Presentación .....  | IV  |
| Introducción .....  | V   |
| Antecedentes .....  | VI  |
| Marco jurídico .....  | VII |
| Objetivo de evaluación .....  | IX  |
| Descripción del servicio .....  | X   |
| Metodología.....  | XII |
| SECCIÓN I Características generales del Programa presupuestario .....                                 | 1   |
| SECCIÓN II Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa presupuestario .....  | 3   |
| SECCIÓN III Diseño de la propuesta de intervención pública .....                                      | 20  |
| SECCIÓN IV Diseño Operativo del Programa .....  | 32  |
| SECCIÓN V Consistencia programática y normativa .....   | 36  |
| SECCIÓN VI Complementariedades, similitudes y duplicidades .....                                      | 39  |
| SECCIÓN VII Valoración final del diseño del Pp .....  | 40  |
| SECCIÓN VIII Análisis FODA .....  | 44  |
| SECCIÓN IX Conclusiones generales.....  | 48  |
| ANEXO I. Análisis de afectaciones diferenciadas por género y otras clasificaciones demográficas ..... | 50  |
| ANEXO II. Árbol del Problema .....  | 51  |
| ANEXO III. Árbol de Objetivos .....   | 52  |
| ANEXO IV. Estrategia de Cobertura .....   | 53  |
| ANEXO V. Mecanismo de solicitud .....   | 55  |
| ANEXO VI. Mecanismo de entrega.....   | 57  |
| ANEXO VII. Procedimiento de actualización de la población atendida .....                              | 58  |
| ANEXO VIII. Presupuesto.....  | 60  |
| ANEXO IX. Alineación a objetivos de la planeación estatal.....  | 62  |
| ANEXO X. Alineación a los ODS .....   | 63  |
| ANEXO XI. Complementariedades, similitudes y duplicidades.....  | 64  |
| ANEXO XII. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.....  | 65  |
| ANEXO XIII. Fuentes de información de la evaluación .....   | 71  |
| ANEXO XIV. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación.....                                     | 72  |

## FICHA RESUMEN

| Elemento   |   | Descripción   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
|--|---|---|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------|--|---------|---------|---------|----------------|
| <b>1. Identificación del Programa</b>  |   |   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 1.1 Nombre del Programa Presupuestario (Pp)  |   | Producción de Programas Informativos de Radio   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 1.2 Modalidad y número del Pp  |   | E060  |                        | 1.3 Año de inicio de operación |                                 |         |  | 2019    |         |         |                |
| 1.4 Dependencia y/o entidad coordinadora del Pp  |   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas  |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| <b>2. Problema o necesidad que motiva la intervención del Programa presupuestario.</b>                       |   |   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 2.1. Planteamiento del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario                       |   | El Pp E060 surge de la necesidad de los habitantes del estado de Tamaulipas de acceder a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos, con un enfoque en igualdad de género.   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 2.2. Análisis de género al problema que motiva la intervención del programa presupuestario                   |   | Los habitantes de Tamaulipas tienen limitado acceso a señales radiofónicas con contenidos de calidad educativos, culturales, noticiosos que promuevan la diversidad cultural y la equidad sin fines de lucro.   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| <b>3. Metas y objetivos estatales, nacionales e internacionales a los que se vincula</b>                     |   |   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 3.1 Alineación del Programa presupuestario a la Planeación Estatal   |   | Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. En el eje "b" Bienestar Social. |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 3.2 Eje del Plan Nacional de Desarrollo al que se vincula  |   | Eje 2. Bienestar Social y Eje transversal 1. Igualdad de género   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 3.3 Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ONU, Agenda 2030)                                  |   | Objetivo de (5) Igualdad de género y objetivo de (8) crecimiento económico  |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 3.4 Alineación a un instrumento normativo nacional, internacional o estatal en materia de igualdad de género |   | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. (Agenda 2030 Beijing y Carta de las Naciones Unidas)  |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| <b>4. Definición y cuantificación de la población (indicar el año del último dato disponible)</b>            |   |   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 4.1<br>Población potencial   | Niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años) |   | Jóvenes (18 a 29 años) |                                | Personas adultas (30 a 64 años) |         | Personas adultas mayores (65 años y más) |         | Total   |         |                |
|  | Mujeres                                   | Hombres   | Mujeres                | Hombres                        | Mujeres                         | Hombres | Mujeres                                  | Hombres | Mujeres | Hombres | Suma           |
|  | -   | -   | -                      | -                              | -                               | -       | -  | -       | -       | -       | 3,527,735 hab. |
| 4.2<br>Población objetivo  | Niñas, niños y adolescentes (0 a 18 años) |   | Jóvenes (18 a 29 años) |                                | Personas adultas (30 a 64 años) |         | Personas adultas mayores (65 años y más) |         | Total   |         |                |
|  | Mujeres                                   | Hombres   | Mujeres                | Hombres                        | Mujeres                         | Hombres | Mujeres                                  | Hombres | Mujeres | Hombres | Suma           |
|  | -   | -   | -                      | -                              | -                               | -       | -  | -       | -       | -       | 1,298,907 hab. |
| 5. Cobertura y criterios de focalización   |   | Habitantes de los municipios de Ciudad Victoria, Ciudad Mante, Tula, Nuevo Laredo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros, Tampico, Camargo que pueden recibir y sintonizar las señales de Radio.   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 6. Presupuesto ejercido en el año 2021   |   | \$21,168,899.63   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |
| 7. Principales objetivos   |   |   |                        |                                |                                 |         |  |         |         |         |                |

| Elemento   | Descripción  |
|--|--|
| 7.1 Fin  | Contribuir hacer de Tamaulipas una entidad democrática que proteja los derechos y prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social a través de la producción y transmisión de contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social con un enfoque incluyente. |
| 7.2 Propósito  | La población de Tamaulipas accede a programas con contenidos plurales, verídicos y de calidad que promuevan el respeto a la diversidad multicultural bajo enfoques incluyentes.  |
| 7.3 Componentes  | Horas de programación producidas y transmitidas.   |
| 8. Valoración general del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad que motivó la intervención del Pp. | 3.20   |

## PRESENTACIÓN

En el presente documento se muestran los resultados de la evaluación de diseño del Programa presupuestario *E060 Producción de Programas Informativos de Radio* a cargo del Sistema Estatal Radio Tamaulipas. Esta evaluación se apega a los Términos de Referencia del Estado de Tamaulipas en materia de diseño, cuya finalidad está orientada en valorar la pertinencia del programa, el logro de sus objetivos, metas, eficacia, resultados, así como generar información valiosa tanto para la evaluación del gasto público, como para la identificación de brechas de desigualdad a partir de lo establecido en el programa Anual de Evaluación del Estado de Tamaulipas. Asimismo, durante el ejercicio Presupuestal 2021 fue incorporado el programa presupuestario al Anexo Transversal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres permitiendo un aspecto innovador y de valor agregado para la estructura de la evaluación.

El programa inició operaciones en el año 2019 con el objetivo de que “la población de Tamaulipas acceda a señales de radio plurales, con una producción y transmisión de contenidos de calidad; educativos, informativos, noticiosos o de entretenimiento, con sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género, incluyentes y sin fines de lucro”. Por lo que, derivado del objetivo, el programa se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el eje de Bienestar Social en lo relativo a la cultura, específicamente en el objetivo 2.6.1 “generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creatividad e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos”.

En este sentido el documento se conforma por nueve secciones que permiten mostrar la situación del programa E060 en cuanto a:

- I. Características generales del programa presupuestario
- II. Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa Presupuestario
- III. Diseño de la propuesta de intervención pública
- IV. Diseño operativo del programa
- V. Consistencia programática y normativa
- VI. Complementariedades, similitudes y duplicidades
- VII. Valoración final del diseño del Pp
- VIII. Análisis FODA
- IX. Conclusiones generales

Es a través de las últimas tres secciones donde se presenta la valoración final del diseño del Programa Presupuestario, aunado a un análisis en relación con las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las conclusiones generales de la evaluación de diseño del programa E060 Producción de Programas Informativos de Radio.

## INTRODUCCIÓN

El presente documento informa sobre el resultado de la evaluación de diseño del Programa Presupuestario *E060 Producción de Programas Informativos de Radio*, como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 de los Fondos y Programas de Gasto Federalizado y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas.

A la par, la evaluación de diseño, según el inciso a) de la fracción I del Lineamiento Décimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, busca determinar hallazgos y recomendaciones a partir de un análisis de gabinete, considerando la justificación de la creación y diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional, sus poblaciones y mecanismos de atención, en su caso el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, la clasificación de su presupuesto y rendición de cuentas, e identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios. También analiza la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Por su parte, esta evaluación se alinea al *Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios diferentes al Ámbito Social* de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, cuyas experiencias observadas en años anteriores mediante la utilización de modelos de Términos de Referencia (TdR) para evaluaciones externas desarrollados por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) propiciaron la generación de instrumentos que permiten una aplicación más adecuada para programas presupuestarios que formen parte de la estructura programática y que operan en un ámbito estatal.

Es así como a través de estos nuevos modelos de TdR, que parten del uso de la Metodología del Marco Lógico y la incorporación en su estructura de elementos metodológicos para la evaluación de programas presupuestarios con perspectiva de género, se espera generar información valiosa tanto para la evaluación del gasto público, como para identificar las brechas de desigualdad y generar acciones para su atención.

Por último, este documento se encuentra conformado por nueve secciones que reúnen información objetiva en cuanto a I) Características generales del Programa Presupuestario; II) Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa Presupuestario; III) Diseño de la propuesta de intervención pública; IV) Diseño operativo del Programa; V) Consistencia programática y normativa; VI) Complementariedades, similitudes y duplicidades; VII) Valoración final del diseño del PP y; IX) Conclusiones generales; además de la inclusión de catorce anexos.

## ANTECEDENTES

El 23 de octubre de 1983, se marcó la pauta en las comunicaciones de Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas; donde por primera vez una estación de radio con señal nítida transmitía con claridad programación musical y cultural. Con ello, XHVIC FM 107.9, Radio Tamaulipas, fue la primera estación en frecuencia modulada en Ciudad Victoria, lugar donde acudían funcionarios y ciudadanía para establecer comunicación a diferentes partes donde no era posible conectarse y cuyo único medio de comunicación era la radio, dado que la red de telefonía fija no contaba con una cobertura amplia y solamente era viable en las zonas circundantes de la cabecera municipal. Es así que Radio Tamaulipas brinda un espacio dentro de su programación habitual a expresiones culturales y universales, sin olvidar la inclusión de las manifestaciones artísticas locales.

Fue así, que, con la necesidad de darle acceso a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos y con enfoque de igualdad de género, el Gobierno del Estado de Tamaulipas en su Decreto Número 96 del Tomo CXLII publicado el jueves 10 de agosto de 2017, crea el Sistema Estatal Radio Tamaulipas como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Con ello, se sientan las bases normativas y funciones principales para otorgar el servicio de radiodifusión a los habitantes del Estado, entre las cuales se encuentran operar conforme a lo dispuesto por la legislación de la materia, las frecuencias de radio concesionadas por la dependencia federal competente; administrar, conservar y operar las instalaciones y equipo que corresponda; prestar servicios de comunicación e información públicos en los términos de las disposiciones federales; planear, desarrollar, dirigir, vigilar y evaluar las actividades de radio que desarrolle en cumplimiento de su objeto; difundir cultura en la sociedad tamaulipeca, en el país y en el mundo; proporcionar información pertinente, veraz y oportuna a los tamaulipecos, entre otras funciones que se encuentran plasmadas en el Artículo 4 del Capítulo I Disposiciones Generales del Decreto Gubernamental de la creación del organismo.

En tanto, con la creación del Programa E060 Producción de Programas Informativos de Radio, se refuerza la normatividad para brindar un servicio a la ciudadanía —principalmente— tamaulipeca de manera vasta y diversa que, paralelamente, incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Por otra parte, es innegable la necesidad de una mayor diversidad de contenidos para los tamaulipecos que, debido al fin lucrativo de las operadoras comerciales, sus contenidos se encuentran limitados y en la mayoría de las ocasiones tienen una programación repetitiva, de ahí la importancia de contar con una contraparte pública que genere y logre ofrecer contenidos educativos, plurales e incluyentes. Es así como la señal del Sistema Estatal Radio Tamaulipas mediante el Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, logra emitir su programación mediante una estación central en la capital del Estado y replicar su programación a nueve repetidoras más ubicadas en distintos municipios para lograr alcanzar poco más de un tercio de la población tamaulipeca.

## MARCO JURÍDICO

El artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas menciona que los recursos económicos de que dispongan el Estado y los municipios se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Adicionalmente, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por la instancia técnica que establezca la ley, con objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Derivado de la reforma realizada el 21 de septiembre de 2021 a los artículos 26 fracción XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 16 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; y a diversos artículos de la Ley de Gasto Público relacionados con el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Público, la Secretaría de Finanzas tiene a su cargo dicho Sistema según se indica en los artículos 80 y 81 A) de esa Ley, así como la atribución para emitir los lineamientos y metodologías correspondientes para su evaluación, aunado a coordinar las evaluaciones de los programas presupuestarios que se instruyan en el Programa Anual de Evaluación.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 64 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, la Secretaría de Finanzas y la Contraloría Gubernamental tomarán en consideración la opinión y recomendaciones de la Comisión Estatal de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, conforme a sus atribuciones sobre la evaluación de las políticas y programas sociales a cargo de las dependencias y entidades.

Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema de Evaluación del Desempeño, tienen por objeto regular el monitoreo y la evaluación de los programas presupuestarios ejecutados por las distintas Dependencias y Entidades del poder ejecutivo del Estado, la elaboración de la matriz de indicadores para resultados y su vinculación al Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas, tienen el propósito de fungir como documento que sirva de guía y referente didáctico para impulsar la estrategia del Presupuesto basado en Resultados, la utilización de la metodología del marco lógico principalmente en las etapas de planeación, programación, seguimiento y evaluación del ciclo presupuestario y el desarrollo de indicadores de desempeño de los programas presupuestarios que permitan generar información para su análisis en el marco de evaluaciones con orientación a resultados en Tamaulipas.

El Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal vigente del Estado de Tamaulipas, tiene entre otros objetivos:

- Determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestal;
- Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el calendario de preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos, buscando que los resultados de las primeras retroalimenten al segundo;
- Articular los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios como elemento clave del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño;
- Complementar en su caso las evaluaciones que desde la Federación se instruyan para el Gasto Federalizado.

Finalmente, en los Decretos del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal vigente, se establecen a partir del año 2018 Anexos Transversales para identificar a los programas presupuestarios que participan y contribuyen en las temáticas respectivas, además de señalar que los programas presupuestarios sujetos a evaluación externa, serán los que se establezcan en el Programa Anual de Evaluación y sus resultados se presentarán de acuerdo con los plazos previstos en dicho Programa y de conformidad con las disposiciones aplicables.

## OBJETIVO DE EVALUACIÓN

### 1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa E060 Producción de Programas Informativos de Radio con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, aplicando la perspectiva de género.

### 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
3. Identificar a sus poblaciones relacionadas y mecanismos de atención;
4. Identificar la aplicación de la perspectiva de género en el diseño del programa presupuestario.
5. Analizar el funcionamiento y operación del registro de personas usuarias y la entrega de servicios;
6. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
7. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
8. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

### 3. ALCANCE

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa E060 Producción de Programas Informativos de Radio, a partir de un análisis de gabinete, aplicando la perspectiva de género, con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

## DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el logro de sus objetivos la evaluación de diseño deberá contener los siguientes apartados.

**Sección I. Características generales del Programa presupuestario.** La creación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas surge de la necesidad de los habitantes del estado de Tamaulipas de acceder a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos, con un enfoque en igualdad de género. Desde su creación el Sistema Estatal Radio Tamaulipas ha respondido a la demanda ciudadana de servicios de radio con sentido social con información de calidad, una ventana abierta a la diversidad intercultural e incluyente. Por tal motivo, la Sistema Estatal Radio Tamaulipas tiene a su cargo el Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, que es un programa de nueva creación, cuyo objetivo principal es generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que coadyuve e incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

**Sección II. Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa presupuestario.** A partir de la información y antecedentes detallados en la Sección I, se analizan elementos del *Diagnóstico*, como lo es el problema o necesidad que el programa busca atender, a partir del cual se define que la población del Estado de Tamaulipas carece de una herramienta que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

**Sección III. Diseño de la propuesta de intervención pública.** El programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que incluye cuatro columnas correspondientes al Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada uno de los objetivos, los cuales incluyen un lenguaje claro, incluyente y no discriminatorio que permite la comprensión de los objetivos del programa. Por lo tanto, la MIR cumple con los niveles requeridos y se concluye que son consistentes y se encuentra alineados con la información descrita en el documento normativo del Pp. Sin embargo, se recomienda que la MIR cuente en la parte superior con datos generales de identificación del programa presupuestario.

**Sección IV. Diseño operativo del Programa.** El programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio tiene una cuantificación parcial de las características de las personas usuarias definidas en su documento normativo *Diagnóstico* del Programa Presupuestario, debido a la naturaleza del programa, donde el Sistema Estatal Radio Tamaulipas transmite su señal de manera abierta a través de las diferentes frecuencias radiofónicas con las que cuenta y mediante su portal de internet. Además, por las características del programa presupuestario que se encuentra en la modalidad E de servicios públicos, no aplica tener un padrón de beneficiarios, ya que no entrega bienes.

**Sección V. Consistencia programática y normativa.** Los servicios que brinda a la población y las actividades que se llevan a cabo son consistentes con la clasificación programática E, que hace referencia a la prestación de servicios públicos; donde las características generales de esta clasificación, de acuerdo con la Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable, son las actividades del sector público realizadas de manera directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, así como la atención de las personas en sus diferentes esferas jurídicas a través de las funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. El mecanismo de intervención por parte de la Unidad Responsable es consistente con la modalidad del programa respecto a la parte teórica, mientras que, en la práctica, no es posible vislumbrar los mecanismos de intervención debido a la carencia de un Manual de Procedimiento, en donde se corrobore la manera en que se llevan a cabo los distintos procesos para llegar al objetivo principal del programa de generar una oferta cultural vasta y diversa. Por lo que es necesario alinear los Manuales de Procedimiento, para que la parte práctica de la Unidad Responsable sea congruente y consistente con la modalidad del programa y se logre cumplir de manera óptima el objetivo general y los objetivos específicos del programa.

**Sección VI. Complementariedades, similitudes y duplicidades.** El Programa Presupuestario E060 es único en sus características debido a que emana del único Organismo en el Estado de Tamaulipas que opera medios de comunicación públicos como la radio. Por lo que este programa no presenta complementariedades, similitudes o coincidencias con otros programas presupuestarios estatales.

**Sección VII. Valoración final del diseño del Pp.** El programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio obtuvo una valoración de 3.18 de 4, por lo cual se puede decir que es programa congruente para mitigar el problema de la población en el Estado de Tamaulipas, el cual es la carencia de una herramienta que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa. De manera que, con la creación de la Unidad Responsable y la implementación de este programa, cubre esta necesidad y coadyuva a brindar y difundir una mayor diversidad de contenidos para la ciudadanía del Estado.

**Sección VIII. Análisis FODA.** En esta sección se encuentra un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que se identificaron durante la evaluación en cada una de las secciones del programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio. Además de algunas recomendaciones que ayudarán a la Unidad Responsable a solventar puntos faltantes en el programa.

**Sección IX. Conclusiones generales.** En este apartado se presentan las conclusiones generales de la evaluación al programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, en donde la instancia evaluadora plasma de manera puntual los últimos comentarios de la evaluación y expresa de forma oportuna el porqué de la calificación obtenida y la pertinencia de programa para resolver la problemática planteada por la Unidad Responsable.

## METODOLOGÍA

Como parte de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño y al Acuerdo mediante el cual se emite el Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2022 de los Programas Presupuestarios del estado de Tamaulipas, se lleva a cabo la evaluación en materia de diseño que refiere la fracción I inciso a) del numeral Décimo Noveno.

La evaluación en materia de diseño está dirigida a programas de nueva creación o que han sufrido modificaciones sustanciales, preferentemente durante el primer año de implementación del programa. Este tipo de evaluación busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa, la cual es proporcionada por la dependencia o entidad responsable, y demás información que la instancia evaluadora considere pertinente para el desarrollo y justificación del análisis.

La base metodológica general de la evaluación es la Matriz de Marco Lógico, el cual se encuentra especificado en las Guías que para tales efectos han emitido el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como documentos de referencia, así como en los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Tamaulipas (Criterios PbR) emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

No obstante, considerando las necesidades de los Programas presupuestarios del Estado de Tamaulipas, se implementa un instrumento que permite una aplicación más adecuada a la estructura programática y al entorno estatal. Se atiende a la normatividad del Modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género para la Evaluación de Diseño a Programas Presupuestarios diferentes al Ámbito Social de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas 2022, se verifica que el Programa presupuestario esté enfocado en su lógica vertical y horizontal a la resolución del problema que genera la necesidad del Pp. Para identificar los programas sujetos a análisis con perspectiva de género se recurre a lo enlistado en el Anexo XIV: Eje Transversal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres o su equivalente para ejercicios fiscales posteriores.

Por consiguiente, la evaluación de diseño con base en el modelo de Términos de Referencia con Perspectiva de Género del programa *E060 Producción de programas informativos de radio* operado por el *Sistema Estatal Radio Tamaulipas*, está constituida de 9 apartados, 36 preguntas estratégicas y 14 anexos de información, donde se parte de la metodología del marco lógico y contempla un análisis de estructura; consistencia entre el diseño y normatividad aplicable; vinculación y contribución del Pp con la planeación sectorial, estatal y nacional; análisis de la población y mecanismos de atención; e identificación de posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

## SECCIÓN I CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### I.1. Identificación del Programa presupuestario (Clasificación programática)

- I.1.1 Modalidad y número del Programa presupuestario: E060
- I.1.2 Nombre del Programa presupuestario: Producción de Programas Informativos de Radio
- I.1.3 Dependencia/Entidad responsable del Programa presupuestario: Sistema Estatal Radio Tamaulipas
- I.1.4 Unidad responsable del Programa presupuestario: Sistema Estatal Radio Tamaulipas
- I.1.5 Año de inicio de operación: 2019

### I.2. Alineación del Programa presupuestario

**Pregunta 1.** ¿El Programa presupuestario (Pp) contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos contenidos en los siguientes documentos?

**Criterios de valoración:**

- a) *Plan Estatal de Desarrollo (PED).*
- b) *Programa(s) derivados del PED (Sectorial, Institucional, Regional, Especial).*
- c) *Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND).*
- d) *Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030).*
- e) *Agenda de Beijing o algún otro Convenio, Tratado o Acuerdo Internacional en materia de igualdad de género.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género  |                                  |
| El Programa presupuestario (Pp) contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos contenidos en: |                                  |
| 4.0  | 5 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos contenidos en los siguientes documentos mencionados.

El programa se encuentra alineado a los documentos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa(s) derivados del PED (Sectorial, Institucional, Regional, Especial), Ejes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (Agenda 2030) de la siguiente forma: “El Programa presupuestario E060 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en el Eje de Bienestar Social en lo relativo a la cultura “Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. Durante el Ejercicio Presupuestal 2021 fue incorporado al programa presupuestario el Eje Transversal igualdad de Género” esta información se encuentra localizada en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.3 inciso d*; también pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.tamaulipas.gob.mx/planestatal/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022-v2.pdf>.

Asimismo, el programa se alinea con los objetivos basados en la perspectiva de género de la Agenda de Beijing y la Carta de las Naciones Unidas en donde se promueve la igualdad de género entre mujeres y hombres, dicha alineación puede ser consultada en los siguientes enlaces: <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20y%20Plataforma%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Beijing%20establece%20una,La%20mujer%20y%20la%20salud> y <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>, donde se puede constatar que el programa se relaciona con la esfera “La mujer y los medios de difusión”.

## SECCIÓN II PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### II.1 Planteamiento del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario

**Pregunta 2.** ¿El problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp cuenta con las características siguientes?

**Criterios de valoración:**

- a) *Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).*
- b) *Se formula como una situación no deseable, un conjunto de valores no realizados, necesidades no satisfechas u oportunidades por aprovechar, que pueden ser abordadas mediante la acción pública.*
- c) *Identifica a la población o área de enfoque afectada por el problema de manera clara, concreta y delimitada.*
- d) *Identifica un cambio (resultado) a lograr por la población o área de enfoque afectada (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios   |                                  |
|---|----------------------------------|
| El planteamiento del problema o necesidad pública cuenta con: |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. El problema o necesidad pública que busca atender el Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio cuenta con las siguientes características.

En el documento *Diagnóstico* del Pp E060 su problema está definido como “la población del Estado de Tamaulipas carece de una herramienta que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos” (p.3), por lo que se considera que está definido de manera clara, concreta, es acotado y único. Derivado de lo planteado en relación al problema se concluye que se formula como una situación no deseable, un conjunto de valores no realizados, necesidades no satisfechas u oportunidades por aprovechar, que pueden ser abordadas mediante la acción pública.

El Pp cuenta con la identificación de la población o área de enfoque afectada por el problema de manera clara,

concreta y delimitada, el cual se encuentra enunciado en su documento *Diagnóstico* en el *apartado 1.2 inciso b*, donde se menciona que son “los habitantes de Tamaulipas tienen limitado acceso a señales radiofónicas con contenidos de calidad educativos, culturales, noticiosos que promuevan la diversidad cultural y la equidad y sin fines de lucro” (p.3).

Finalmente, el Pp identifica un cambio (resultado) a lograr por la población o área de enfoque afectada, el cual se menciona en su documento *Diagnóstico* en el *apartado 1.3 inciso a* el cual cita de la siguiente manera: “La población de Tamaulipas accede a señales de radio plurales, con una producción y transmisión de contenidos de calidad; educativos, informativos, noticiosos o de entretenimiento, con sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género, incluyentes y sin fines de lucro” (p.6).

## II.2 Análisis de género al problema que motiva la intervención del programa presupuestario

**Pregunta 3.** *¿Se aplicó análisis de género al problema o necesidad pública que motiva la intervención del Pp través de las siguientes acciones?*

### Criterios de valoración:

- Se analizó si el problema que motiva la intervención del Programa presupuestario afecta de manera diferenciada a las mujeres y a los hombres.*
- Se cuantificó a la población afectada por el Problema desagregándola por sexo.*
- Identifica un cambio (resultado) a lograr por la población afectada diferenciándolo para mujeres y hombres.*
- Se fundamentó el análisis de género en información estadística proveniente de fuentes oficiales.*

### Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

*El análisis de género a la problemática o necesidad pública que motiva la intervención del Pp cuenta con:*

1.0

1 de los criterios de valoración

### Respuesta:

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 1.0, ya que solo cumple con uno de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio aplica análisis de género al problema o necesidad pública que motiva la intervención de dicho programa a través de las siguientes acciones.

El E060 sí analiza que el problema que motiva la intervención del programa presupuestario afecta de manera

diferenciada a las mujeres y a los hombres, esto lo plasma en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.2 inciso e*: “La población de Tamaulipas limitado a las señales de radio plurales, con una producción y transmisión de contenidos de calidad; educativos, informativos, noticiosos o de entretenimiento, con sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género, incluyentes y sin fines de lucro”(p.5).

Sin embargo, el Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio no cuantifica a la población afectada por el problema desagregándola por sexo. Tampoco identifica un cambio a lograr por la población afectada diferenciándolo para mujeres y hombres, si bien, hace notar el cambio, lo hace de manera general, para todos en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.3 inciso a*: “La población de Tamaulipas accede a señales de radio plurales, con una producción y transmisión de contenidos de calidad; educativos, informativos, noticiosos o de entretenimiento, con sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género, incluyentes y sin fines de lucro” (p.6).

Como último punto, el Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio en su documento *Diagnóstico* no se fundamenta el análisis de género, ni se utiliza información estadística que provenga de fuentes oficiales, tales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre otros.

### II.3 Diagnóstico que sustenta el diseño del Programa presupuestario

**Pregunta 4.** ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica los siguientes elementos?

**Criterios de valoración:**

- a) *El planteamiento del problema que da origen al Programa presupuestario.*
- b) *Causas, efectos y características del problema.*
- c) *Cuantificación y características de la población o área de enfoque o área de enfoque que presenta el problema.*
- d) *Ubicación territorial de la población que presenta el problema.*
- e) *El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.*
- f) *La aplicación del análisis de género al problema que el programa busca resolver.*

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios</b> |                                  |
| <b>Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género</b>         |                                  |
| <i>El diagnóstico del problema o necesidad pública cuenta con:</i> |                                  |
| <b>4.0</b>   | 5 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con cinco de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio cuenta con un documento *Diagnóstico* del problema que atiende, en el cual se describe de manera específica los siguientes elementos.

En el Diagnóstico del Pp E060 se encuentra el planteamiento del problema que da origen al Programa presupuestario, localizado en el *punto 1.1* del documento, en el cual se menciona que: “La creación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas surge de la necesidad de los habitantes del estado de Tamaulipas de acceder a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos, con un enfoque en igualdad de género. Desde su creación el Sistema Estatal Radio Tamaulipas ha respondido a la demanda ciudadana de servicios de radio con sentido social con información de calidad, una ventana abierta a la diversidad intercultural e incluyente”.

En dicho documento también se encuentran las causas, efectos y características del problema. Así como su cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema, la cual se puede observar en el *punto 1.4 inciso b y c*, donde se menciona lo siguiente: “Los 1,298,907 representan al 36.8 % de los habitantes de la población potencial con posibilidad de acceder a las señales de radio y de televisión quienes dependen de la ubicación geográfica en la que se encuentran dentro del estado de Tamaulipas” (p.11). La ubicación territorial de la población que presenta el problema se encuentra detallada en una tabla localizada en el *punto 1.4 inciso d* en la cual se hace mención de las zonas de atención: “Habitantes de los municipios de Ciudad Victoria, Ciudad Mante, Tula, Nuevo Laredo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros, Tampico, Camargo que pueden recibir y sintonizar nuestras señales de Radio” (p.11).

En cuanto al plazo para la revisión y actualización del *Diagnóstico*, este no se encuentra en el documento *Diagnóstico* del Pp, sin embargo, se hace mención de lo siguiente: “El Sistema Estatal Radio Tamaulipas no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar una medición de la audiencia, sin embargo, los censos poblacionales que realiza el INEGI relacionándolos con las “Áreas de Servicio” permiten calcular a cuántos habitantes pueden ser beneficiados con las señales de la Radio Pública Gubernamental” (p.11); así que con base en la Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda del INEGI se hace la recomendación de llevar a cabo estos cálculos para que puedan tener la cuantificación de los habitantes que van accediendo a las señales de radio.

Por último, el criterio de la aplicación del análisis de género al problema que el programa busca resolver, se toca muy brevemente en el *punto 1.1* del documento *Diagnóstico*: “La creación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas surge de la necesidad de los habitantes del estado de Tamaulipas de acceder a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos, con un enfoque en igualdad de género. Desde su creación el Sistema Estatal Radio Tamaulipas ha respondido a la demanda ciudadana de servicios de radio con sentido social con información de calidad, una ventana abierta a la diversidad intercultural e incluyente” (p.2), sin embargo, se hace la recomendación de hacerlo un poco más extenso.

**Pregunta 5.** ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Criterios de valoración:**

- a) *Se analizaron marcos teóricos conceptuales que sustenten el diseño del Programa.*
- b) *Se analizaron experiencias empíricas que sustenten el diseño del Programa.*
- c) *Existe lógica causal entre las causas y efectos del problema con el planteamiento de éste, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.*
- d) *Se analizó un marco teórico para la aplicación de la perspectiva de género para la comprensión del problema a resolver.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                          |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género                                  |                                  |
| La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención cuenta con: |                                  |
| 3.0  | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio muestra justificación teórica o empírica documentada la cual sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, bajo los siguientes criterios.

En el Pp E060 se analizan marcos teóricos conceptuales de los cuales se sustenta el diseño del Programa, esta información es abordada en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.1*: “El 23 de octubre de 1983 marcó la pauta en las comunicaciones de Ciudad Victoria, capital del Estado; quien tenía por primera vez una estación de radio con señal nítida, que transmitía con la claridad de ninguna emisora de su época y con una programación musical y cultural. XHVIC FM 107.9, Radio Tamaulipas, la primera estación en la frecuencia modulada en Cd. Victoria” (p.2).

En el Pp E060 se analizan experiencias empíricas que sustentan el diseño del Programa y se muestran en el documento *Diagnóstico punto 1.2 inciso d*, el programa “Modelos de Comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultura” (p.4) llevado a cabo en el estado de Puebla.

En el Pp E060 existe lógica causal entre las causas y efectos del problema con el planteamiento de éste, esta información está localizada en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.2 inciso e*, una de las causas mencionadas es que la “población de Tamaulipas con Insuficiente desarrollo educativo y cultural, con limitado acceso a información pertinente, veraz y oportuna respecto a asuntos de interés público” (p.5).

Por último, en el documento *Diagnóstico* no se encuentra evidencia de un marco teórico para la aplicación de la perspectiva de género para la comprensión del problema a resolver, si bien, en los antecedentes del problema se hace alusión a la perspectiva de género, esta no se encuentra debidamente documentada, por lo que se hace la recomendación de ampliar dicha información.

### II.3.1 Análisis de las causas del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario

**Pregunta 6.** ¿El diagnóstico del problema muestra cómo se ha comportado éste a lo largo del tiempo?

Criterios de valoración:

- a) Muestra una serie estadística sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo.
- b) Explica el comportamiento del problema a lo largo del tiempo.
- c) Analiza las causas estructurales del problema.
- d) *Analiza los efectos del problema en la población o área de enfoque afectada, en su caso, desagrega este análisis por sexo.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                                  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género  |                                  |
| <i>La información sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo cuenta con:</i> |                                  |
| <b>3.0</b>   | 3 de los criterios de valoración |

Respuesta:

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio muestra una serie estadística sobre el comportamiento del problema a lo largo del tiempo, dicha información puede ser observada en el documento Diagnóstico en el *punto 1.2 incisos b y c*, donde se menciona que “en lo relativo a Tamaulipas en el Anuario Estadístico 2019 elaborado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones se puede observar que el Estado cuenta en total con 98 estaciones. 84 de uso comerciales y 11 de uso público y 3 de uso social. De las 11 estaciones de uso público 10 son concesiones públicas del Gobierno del Estado las cuales son operadas a través del Sistema Estatal Radio Tamaulipas” (p.2).

El Pp E060 explica el comportamiento del problema a lo largo del tiempo, estos datos pueden ser localizados en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.2 incisos b y c*, y a continuación, se cita una parte de esta información:

“Por eso la importancia de contar con medios públicos que pueda ofrecer contenidos educativos, plurales, incluyentes. De acuerdo a las estadísticas presentadas por el INEGI relativas al Censo de Población y Vivienda 2020 en Tamaulipas en el año 2010 el 75.9% de los hogares contaban con dispositivos para oír la radio y para el 2020 este porcentaje disminuyó al 61.2 %. Esta situación es un área de oportunidad que se presenta, si bien es cierto existen menos dispositivos de radio, se tiene hoy en día la opción de sintonizar la radio a través de los celulares y las computadoras” (p.2). Además, en el documento diagnóstico se analizan las causas estructurales del problema.

Por último, el documento *Diagnóstico* del Pp E060 no analiza los efectos del problema en la población o área de enfoque afectada, en su caso, no desagrega este análisis por sexo. Para solventar este punto, se recomienda hacer una desagregación por género, ya que en su documento *Diagnóstico* solo se analiza cómo afecta el problema a la población en general, sin embargo, es adecuado diferenciar el impacto de este problema entre hombres y mujeres.

### II.3.2 Análisis de género a las causas y efectos del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario

**Pregunta 7.** ¿El documento Diagnóstico del Programa muestra cómo se aplicó el análisis de género para la comprensión de las causas y efectos del problema?

**Criterios de valoración:**

- a) *Al revisar las causas estructurales del problema se analizó si éstas aplican de manera diferente a mujeres y hombres.*
- b) *Al revisar los efectos del problema se analizó si éstos se manifiestan de manera diferente en mujeres y hombres.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                                  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <i>El análisis de género en la revisión de las causas y efectos del problema cuenta con:</i> |                                  |
| 4.0  | 2 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los dos criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio muestra cómo se aplica el análisis de género para la comprensión de las causas y efectos del problema, de la siguiente manera:

Al revisar las causas estructurales del problema se analiza si estas aplican de manera diferente a mujeres y hombres, eso lo plasma en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.2 inciso e*, donde se menciona como causas estructurales el “Limitado acceso de la población de Tamaulipas a transmisiones de espacios editoriales que difundan la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres” y la “Limitada producción y transmisión de espacios editoriales para difundir la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres” (p.5).

También al revisar los efectos del problema el programa analiza si estos se manifiestan de manera diferente en mujeres y hombres, haciéndolo notar en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.3 inciso a* con las siguientes citas: “Mayor acceso de la población de Tamaulipas a transmisiones de espacios editoriales que difundan la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres” y “Producción y transmisión de espacios editoriales para difundir la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres” (p.6).

### II.3.3 Árbol del problema que motiva la intervención del Programa presupuestario

**Pregunta 8.** ¿El documento Diagnóstico del Programa contiene un árbol del Problema para la comprensión de la problemática que motiva la intervención del Programa presupuestario?

**Criterios de valoración:**

- a) ¿El árbol del problema corresponde a la problemática, causas y efectos encontradas en el diagnóstico?
- b) ¿El árbol del problema muestra el análisis de género?

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género         |                                  |
| <i>El árbol del problema cuenta con:</i>                    |                                  |
| 4.0   | 2 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los dos criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio en su documento *Diagnóstico* contiene un árbol del problema, esto es para la comprensión de la problemática que motiva la intervención del programa presupuestario, dicho árbol atiende los siguientes criterios.

Se muestra que el árbol del problema corresponde a la problemática, causas y efectos encontrados en el diagnóstico, las causas encontradas en *el punto 1.2 inciso e* (p.5), se citan de la siguiente forma:

- “Limitada transmisión de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social.”
- “Deficiencias en operadores, productores y conductores en el manejo de la información, redacción, producción, uso de lenguaje con visión incluyente. “
- “Limitado acceso de la población de Tamaulipas a transmisiones de espacios editoriales que difundan la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres.”

Mientras que los efectos encontrados en el árbol del problema se citan de la siguiente manera (p.5):

- “Tamaulipecos con limitado acceso a contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social.”
- “Inseguridad ciudadana y menor crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos.”

En relación con la perspectiva de género se muestra que el árbol del problema del programa muestra un análisis de género, el cual se encuentra en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.2 inciso e*, donde se menciona de la siguiente forma: “Limitado acceso de la población de Tamaulipas a transmisiones de espacios editoriales que difundan la igualdad y no violencia hacia mujeres y hombres” (p.5).

## II.4 Identificación de la población o área de enfoque relacionada con el Programa presupuestario

**Pregunta 9.** ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el Diagnóstico del Programa y cuentan con la siguiente información?

**Criterios de valoración:**

- Tienen la misma unidad de medida.*
- Están cuantificadas.*
- Se incluye la metodología para su cuantificación y fuentes de información.*
- Se define un plazo para su revisión y actualización.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Las poblaciones, potencial y objetivo, cuentan con:</i>  |                                  |
| <b>4.0</b>  | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio en su documento *Diagnóstico* contiene

las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, las cuales cuentan con las siguientes características:

Dichas poblaciones o áreas tienen la misma unidad de medida y se encuentran cuantificadas, estas características se pueden observar en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.4 inciso a*, el cual cita así: “3,527,735 habitantes del Estado de Tamaulipas con posibilidad de acceder a las señales de radio que dependen de la situación geográfica del Estado para que estén dentro de las áreas de Servicio de las Redes de Radio” (p.11).

Además, en el documento *Diagnóstico* se muestra y se incluye una metodología para su cuantificación y sus fuentes de información, localizado en el *punto 1.4 inciso d* en una tabla detallada que se puede consultar en dicho documento, donde se menciona que las fuentes de información utilizadas son la Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda del INEGI, actualizada de manera quinquenal (p.11).

Como último punto se define un plazo para su revisión y actualización, el cual se muestra en el *punto 1.4 inciso d* y cita: “El Sistema Estatal Radio Tamaulipas no cuenta con la infraestructura necesaria para realizar una medición de la audiencia, sin embargo, los censos poblacionales que realiza el INEGI relacionándolos con las “Áreas de Servicio” permiten calcular a cuántos habitantes se pueden ser beneficiados con las señales de la Radio Pública Gubernamental” (p.11).

**Pregunta 10.** ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo, cuentan con las siguientes desagregaciones?

**Criterios de valoración:**

- a) *Por sexo.*
- b) *Por grupos de edad.*
- c) *Por población indígena y no indígena.*
- d) *Por municipio.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                               |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Las poblaciones, potencial y objetivo, cuentan con las siguientes desagregaciones:</i> |                                  |
| 1.0   | 1 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 1.0, ya que cumple con solo uno de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio en su documento *Diagnóstico* menciona que las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo cuentan con las siguientes desagregaciones:

Dichas poblaciones o áreas se encuentran desagregadas por municipio, este punto se puede observar en una tabla detallada que se incluye en el documento *Diagnóstico* en el *punto 1.4 inciso d*: “Habitantes de los municipios de Ciudad Victoria, Ciudad Mante, Tula, Nuevo Laredo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros, Tampico, Camargo que pueden recibir y sintonizar nuestras señales de Radio” (p.11). Sin embargo, carece de las siguientes desagregaciones: por sexo, por grupos de edad y por población indígena y no indígena, se hace la recomendación de incluir estas desagregaciones en el documento *Diagnóstico* para que la información sea más completa.

**Pregunta 11.** ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: *Diagnóstico del Programa, Reglas o Lineamientos de Operación, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                   |                                  |
|---|----------------------------------|
| La identificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial cuenta con: |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio en su documento *Diagnóstico* identifica las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida a través de los siguientes criterios.

El Pp E060 identifica a la población o área de enfoque total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial), esto lo hace en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.4 inciso a*, el cual cita de la siguiente manera: “Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial: 3,527,735 habitantes del Estado de Tamaulipas con posibilidad de acceder a las señales de radio que dependen de la situación geográfica del Estado para que estén dentro de las áreas de Servicio de las Redes de Radio” (p.11).

El Pp E060 Pp identifica a la población o área de enfoque que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo), esta población se encuentra localizada en su

documento *Diagnóstico* en el *punto 1.4 inciso b* y se encuentra en la siguiente referencia: “Identificación de la población o área de enfoque objetivo: Los 1,298,907 representan al 36.8 % de los habitantes de la población potencial con posibilidad de acceder a las señales de radio y de televisión quienes dependen de la ubicación geográfica en la que se encuentran dentro del estado de Tamaulipas, son las que se consideraron como población objetivo debido a la falta de infraestructura la cual permite realizar un control de Rating con datos exactos referentes al número de personas que escuchan la Red del Sistema Estatal Radio Tamaulipas” (p.11).

El Pp E060 identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y esta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida), esta población se encuentra localizada en el *punto 1.4* de su documento *Diagnóstico inciso d*, en una tabla detallada que muestra el número de población atendida. Además, se puede mencionar que las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, ejemplo en su documento diagnóstico.

## II.5 Criterios de elegibilidad de la población beneficiaria

**Pregunta 12.** ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo? En caso de contar con éstos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

### Criterios de valoración:

- La metodología se aplica sistemáticamente para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.*
- La metodología permite la focalización geográfica de la población o área de enfoque objetivo.*
- La metodología especifica las fuentes de información para la identificación de la población o área de enfoque objetivo.*
- La metodología permite, en caso de que aplique, diferenciar a la población objetivo por sexo.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios  |                                  |
|--|----------------------------------|
| Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género  |                                  |
| <i>Los mecanismos para identificar a la población o área de enfoque objetivo del Pp cuentan con:</i> |                                  |
| 3.0  | 3 de los criterios de valoración |

### Respuesta:

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio cuenta con mecanismos para identificar a su población o área de enfoque objetivo, con los siguientes criterios:

En el Pp E060 la metodología se aplica sistemáticamente para la identificación y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo, esta parte se puede localizar en su documento Diagnóstico en el *punto 1.4 inciso c*, el cual cita de la siguiente manera: “Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo: Los 1,298,907 representan al 36.8 Los habitantes del estado de Tamaulipas tienen acceso a los contenidos de calidad del Sistema Estatal Radio Tamaulipas que se transmiten a través de la Red del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, integrada por 1 estación central en Ciudad Victoria y 9 repetidoras ubicadas en los municipios de Cd. Victoria, Tula, Nuevo Laredo, Tampico, Mante, Camargo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros. Para el año 2021, el Programa Presupuestario E060 tendrá una cobertura poblacional objetivo de 3 millones 527 mil 735 habitantes del estado de Tamaulipas. Para el año 2021 se mantienen las mismas condiciones y parámetros de operación, por lo tanto, las coberturas se mantienen sin cambios” (p.11).

En el Pp E060 la metodología permite la focalización geográfica de la población o área de enfoque objetivo y especifica las fuentes de información para la identificación de la población o área de enfoque objetivo, esto se puede observar en su documento *Diagnóstico* en el *punto 1.4 inciso d*, localizado en una tabla detallada de las poblaciones o áreas enfoque, en dicha tabla se puede observar las fuentes de información utilizadas, como lo es la Encuesta Intercensal y Censo de Población y Vivienda del INEGI, la periodicidad para realizar la actualización, la cual es de manera quinquenal, entre otros campos.

Por último, la metodología del Pp E060 no permite diferenciar a la población objetivo por sexo en su documento diagnóstico, si bien, se menciona a la población en general que el programa ha atendido, se recomienda hacer una desagregación por género.

**Pregunta 13.** ¿El programa cuenta con una estrategia documentada para lograr la cobertura de su población o área de enfoque objetivo, con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) *Especifica metas de cobertura anual sobre la población o área de enfoque objetivo.*
- b) *Verifica el avance en la cobertura de la población o área de enfoque objetivo en relación con las metas previstas.*
- c) *Considera un horizonte de mediano y largo plazo para la cobertura de la población o área de enfoque objetivo.*
- d) *La estrategia para la cobertura de la población o área de enfoque objetivo es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios  |                                  |
|--|----------------------------------|
| La estrategia para lograr la cobertura de la población o área de enfoque objetivo del Pp cuenta con: |                                  |
| 4.0  | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. De acuerdo con el documento Diagnóstico del Programa Presupuestario E060, en el *apartado 1.4* (p.10) se encuentra identificada la cobertura de dicho programa, por lo que, la cobertura de la población objetivo está representada por 1,298,907 habitantes del estado de Tamaulipas, es decir, el 36.8 % de la población total que cuenta con las posibilidades de acceder a las señales de radio y televisión mediante la Red de Calidad del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, dependiendo al área geográfica en la que se encuentre, ya que, las estaciones se conforman por una estación central en Ciudad Victoria y nueve repetidoras que se encuentran ubicadas en los municipios de Victoria, Tula, Nuevo Laredo, Tampico, Mante, Camargo, Villagrán, Soto la Marina y Esteros, así como la frecuencia de radio a través de los cuales se transmite el contenido.

Asimismo, en cuanto a las metas anuales en relación con la población objetivo, el programa especifica que para el año 2021, se contará con una cobertura de 3 millones 527 mil 735 habitantes del estado de Tamaulipas. Por otro lado, no se cuenta con la infraestructura necesaria que permita visualizar el avance de la cobertura en relación de las metas propuestas en el corto plazo. Sin embargo, se establece que con base en la información de los censos poblacionales que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es posible realizar estimaciones de la población que se beneficia con las señales de radio. Por lo tanto, es importante contar con dicha información estadística recabada de los censos en base de datos oficiales del programa que permitan un mayor fortalecimiento de este.

Por otro lado, en los documentos no se menciona si se contempla un horizonte de mediano o largo plazo, sin embargo, de acuerdo con la frecuencia en la obtención de datos de la población objetivo, esta cuenta con una frecuencia quinquenal con base en las encuestas Intercensal y Censo de Población y Vivienda del INEGI, por lo que se puede establecer que tiene un horizonte de mediano y largo plazo. Por último, existe congruencia entre el diseño y diagnóstico del programa con la estrategia de cobertura.

**Pregunta 14.** ¿Los procedimientos del programa para la atención de personas o áreas de enfoque que recibirán los bienes y/o servicios que proporciona el Programa tienen las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población o área de enfoque objetivo.*
- Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- Se encuentran estandarizados y sistematizados.*
- Son públicos y accesibles a la población en un lenguaje claro, sencillo y conciso.*

---

### Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios

---

*Los procedimientos del Pp para la selección de personas o áreas de enfoque usuarias cuenta con:*

3.0

3 de los criterios de valoración

---

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El programa Presupuestario Producción de Programas Informativos de Radio, de acuerdo con el *Diagnóstico*, ofrece servicios mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio en AM y FM, es decir, ofrece servicios radiofónicos con contenidos de calidad. Por lo que los procedimientos para la atención de personas que reciben los servicios que proporciona el programa se encuentran especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción, con base en el *apartado b* del *Diagnóstico* (p. 15) se identifica que la señal radiofónica que se genera transmite en diferentes frecuencias y, puede ser sintonizada por cualquier persona que cuente con un radio, computadora, con acceso a internet o mediante algún dispositivo móvil.

Sin embargo, por la naturaleza del programa y los servicios que presta, no se cuenta con procedimientos de sistematización que permitan monitorear un control de rating con datos exactos referentes al número de personas que escuchan la Red del Sistema Estatal de Radio, para subsanar esta deficiencia se cuenta con una herramienta de recolección de información a través de los censos poblacionales que realiza el INEGI, mediante el cual es posible calcular la cantidad de habitantes que se benefician con las señales de radio. En este sentido, se sugiere incorporar en el documento Diagnóstico, así como en documentos oficiales información desglosada por número de habitantes del municipio en donde se encuentra focalizada la población objetivo, así como la identificación del porcentaje de personas que utilizan radio, televisión o dispositivo móvil. Asimismo, es importante contar con un manual de procedimientos mediante la incorporación de diagramas de flujo que permita esquematizar a detalle el proceso de comunicación, es decir, un diagrama que facilite y permita conocer los pasos para acceder a los servicios de radio en las diferentes frecuencias a las que se tiene acceso de manera detallada y concisa.

Respecto a la identificación y el acceso a los servicios que otorga el programa a la población se encuentran difundidos públicamente y con accesibilidad pública disponible en la página web oficial del Sistema Estatal de Radio <http://radio.tamaulipas.gob.mx/> aquí se encuentra información relacionada a las frecuencias de radio de acuerdo con las 10 repetidoras con las que cuenta el programa en el Estado de Tamaulipas. Finalmente, los servicios que ofrece el programa son congruentes con la identificación y definición de la población objetivo de los habitantes del estado de Tamaulipas.

**Pregunta 15.** ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización tomando en consideración la perspectiva de género o alguna otra perspectiva transversal?

**Criterios de valoración:**

- Los criterios de elegibilidad consideran: brechas de desigualdad entre mujeres y hombres; violencia contra las mujeres; condiciones de discriminación hacia las mujeres; o condiciones de vida que colocan a las mujeres a atender por el programa en desventaja con respecto a otras mujeres o a los hombres, ya sean estos beneficiarios del Pp o no.*
- Los criterios de elegibilidad consideran metas diferenciadas en la entrega de Componentes del Programa para su población objetivo, particularmente para mujeres y hombres.*

**Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios**

*La aplicación de la perspectiva de género a los criterios de elegibilidad cuenta con:*

**4.0**

2 de los criterios de valoración

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los dos criterios de valoración. El Programa Presupuestario incorpora como Eje Transversal “Igualdad de Género” en el diseño del programa, por lo tanto, en el documento Diagnóstico en el *apartado 1.5 Análisis de alternativas* (p.13) se señala que el programa deberá ofrecer una señal radiofónica con una producción y transmisión de calidad; educativos informativos con sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género, incluyentes y sin fines de lucro.

En este sentido, el Sistema Estatal de Tamaulipas, a través del Diagnóstico en el que se incorpora la perspectiva de género promueve el fortalecimiento y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, a través de sus funciones administrativas y la especial introducción de contenidos musicales e informativos que cumplan con lo expuesto en el artículo 15 fracción III, de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres que fundamenta la elaboración de políticas públicas locales (p.6). Por lo tanto, con la incorporación de la perspectiva de género en el programa presupuestal de Radio Tamaulipas se busca contribuir a la solución de conflictos de desigualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, bajo esta perspectiva, realizaría una modificación en su frecuencia para mantenerse alineado como un agente de cambio, a la par del proyecto estatal para que en el año 2030 desaparezcan las brechas de desigualdad y la violencia entre mujeres y hombres.

**Pregunta 16.** ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios (Componentes) que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) *Consideran y se adaptan a las características de la población o área de enfoque objetivo.*
- b) *Describen con precisión los requisitos, y formatos necesarios para solicitar bienes y/o servicios.*
- c) *Definen plazos específicos para la realización de cada procedimiento de solicitud, así como los datos de contacto para atención.*
- d) *Los procedimientos, criterios, requisitos y formatos para las solicitudes de bienes y/o servicios que proporciona el programa son públicos, accesibles a la población en un lenguaje claro, sencillo y conciso y, cuando aplica, informan que los Componentes pueden ser solicitados por mujeres y por hombres.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios   |                                  |
|---|----------------------------------|
| Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios cuentan con: |                                  |
| 3.0   | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. Cabe mencionar que para el otorgamiento de servicios a la población por parte del Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, de acuerdo al documento *Diagnóstico* en el apartado b) *padrón de beneficiarios* (p.15) por la naturaleza de los servicios que otorga se carece de un padrón de beneficiarios, a través del cual es posible monitorear la medición de la audiencia, ya que, los contenidos son transmitidos mediante las diferentes repetidoras y frecuencias establecida además que no entrega servicios a personas determinadas.

Sin embargo, es importante señalar que los servicios que se otorgan a través de programas de radios a la población que va dirigido, puede ser sintonizada por cualquier persona que cuente con un radio, computadora con acceso a internet o algún dispositivo móvil. Por lo tanto, una vez revisados los documentos normativos se manifiesta que las características de la población objetivo están adaptadas con los servicios que genera el programa, de la misma manera al ser servicios directos es la población quienes solicitan de forma directa los servicios radiofónicos a través de las diferentes frecuencias. En este sentido no se definen plazos específicos para la realización de cada procedimiento de solicitud, por lo que se recomienda contar con un manual de procedimientos. Asimismo, estos servicios son públicos y accesibles para la población descrita anteriormente que pueden ser constatadas y escuchadas en la Página web oficial de Radio Tamaulipas: <http://radio.tamaulipas.gob.mx/>

## SECCIÓN III DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA

### III.1 Matriz de Indicadores para Resultados

**Pregunta 17.** ¿El programa presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados que cubra las siguientes condiciones?

**Criterios de valoración:**

- Incluye cuatro renglones correspondientes a: Fin; Propósito; Componentes; y Actividades.
- Incluye cuatro columnas correspondientes a: Resumen narrativo; Indicadores; Medios de Verificación; y Supuestos.
- Es consistente con los documentos normativos del Programa, Diagnóstico del Programa, Reglas y Lineamientos de Operación y con la información de desempeño del gasto registrada en el SIMIR.
- Maneja lenguaje incluyente y no discriminatorio.

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| La Matriz de Indicadores para Resultados del Pp cuenta con: |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentra localizada en el documento *Diagnóstico* en el *apartado d* (p.15) del Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, en la cual se identifica una estructura de cuatro filas en el que se define el Fin, el Propósito, el Componente y sus respectivas actividades.

Asimismo, la MIR del programa incluye cuatro columnas correspondientes al Resumen Narrativo, Indicadores, Medios de Verificación y Supuestos para cada uno de los objetivos, los cuales incluyen un lenguaje claro, incluyente y no discriminatorio que permite la comprensión de los objetivos del programa. Por lo tanto, la MIR cumple con los niveles requeridos y se concluye que son consistentes y se encuentra alineados con la información descrita en el documento normativo del Pp. Por otra parte, se recomienda que la MIR cuente en la parte superior con datos generales de identificación del programa presupuestario, así como su alineación al Plan Estatal de Desarrollo.

### III.1.1 De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

**Pregunta 18.** ¿Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de **Actividades** que cumpla con las siguientes condiciones?

**Criterios de valoración:**

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.*
- Son suficientes para generar los Componentes; es decir, su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los bienes y/o servicios que el Programa entrega a su población beneficiaria.*
- Están ordenadas de manera lógica y secuencial.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| Las Actividades de la MIR cuentan con:                      |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con cuatro de los criterios de valoración. La Matriz de Indicadores para Resultados incluida en el documento “Diagnóstico del Programa Presupuestario E060”, cuenta con un componente que permite lograr el propósito del programa, por lo que este componente cuenta con un grupo de actividades descritas de manera lógica y señaladas en orden cronológico, es decir, identificándose con una clave (C1A1, C1A2, C1A3) que hace referencia al número de actividad y al componente al que pertenecen; asimismo dichas actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes. Por otro lado, las actividades son suficientes para generar los componentes, ya que su realización genera en conjunto con los supuestos los servicios que se otorgan a la población beneficiaria y por último estas se encuentran redactadas de manera clara y específica.

**Pregunta 19.** ¿Los **Componentes** (bienes y/o servicios que el Pp entrega a su población o área de enfoque usuaria) incluidos en la MIR cumplen con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Expresan los bienes o servicios entregables que produce el programa y/o entrega a su población o área de enfoque usuaria.*
- Están redactados como productos o servicios generados o entregados, por ejemplo, orientación sobre trámites tributarios proporcionada; capacitación a servidoras y servidores públicos en materia de derechos humanos impartida; rondines de vigilancia en tramos carreteros realizado; supervisión de obra pública ejecutada.*

- c) *Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para lograr el resultado que busca el Programa en su población o área de enfoque usuaria (Propósito).*
- d) *Son suficientes para lograr el Propósito del Programa; es decir, su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el resultado que busca el Programa en su población o área de enfoque usuaria.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Los Componentes de la MIR cuentan con:</i>               |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. En el documento Diagnostico del Programa Presupuestario “Producción de Programas Informativos de Radio” en la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra identificado un componte necesario para lograr el resultado que busca el programa, a su vez este componente contiene dos indicadores que permiten medir la producción y entrega de los servicios por parte del programa, estos se encuentran identificados con un clave (E060,C01,1; E060,C01,2) que hace referencia al componte con sus respectivos indicadores, ya que como se menciona en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores es posible que se requieran varios indicadores por objetivo a efecto de medir distintos aspectos de estos( p.51). Asimismo, el componente expresa los servicios que produce el programa para la población de enfoque objetivo, y se encuentra redactada como servicios generados, es decir, “Horas de programación producidas y transmitidas” (Diagnostico, pp.15-16). Asimismo, cada uno de los componentes junto con sus respectivos supuestos suficientes para alcanzar el propósito del programa.

**Pregunta 20.** ¿El Propósito de la MIR (Resultado o efecto del programa en su población o área de enfoque beneficiaria) cuenta con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) *Identifica a la población o área de enfoque objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.*
- b) *Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.*
- c) *Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.*
- d) *Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>El Propósito de la MIR cuenta con:</i>                   |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. El propósito que se presenta en la Matriz de Indicadores de Resultados, cumple con todas las características, el propósito es único, es decir, incluye un solo objetivo. Asimismo, se identifica a la población objetivo del programa de manera clara.

Por otro lado, identifica el cambio en la población específica, así el propósito corresponde a la solución del problema que origina la acción gubernamental descrita como: “La población de Tamaulipas accede a programas con contenidos plurales, verídicos y de calidad que promuevan el respeto a la diversidad multicultural bajo enfoques incluyentes” (*Diagnóstico*, pp 15-16). Finalmente, el propósito de la MIR se logra a través del cumplimiento de los dos componentes y sus supuestos, ya que estos están encaminados a lograr las condiciones que se refiere el propósito.

**Pregunta 21.** ¿El Fin de la MIR (impacto del Programa a nivel macro en la entidad federativa) cuenta con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.*
- Define un objetivo estratégico superior al que el Programa presupuestario contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.*
- El logro del Fin no está controlado por la institución responsable del Programa presupuestario.*
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o de su programa sectorial, institucional, especial o regional.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>El Fin de la MIR cuenta con:</i>                         |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. Dentro de sus documento se menciona que el *Fin* de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa es: “Contribuir, hacer de Tamaulipas una entidad democrática que proteja los derechos y prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental, para alcanzar el bienestar individual, familiar y social a través de la producción y transmisión de contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social con un enfoque incluyente”. Por tanto, se puede

constatar que cumple con los criterios de valoración antes descrito, es decir, se encuentra redactada de manera clara y específica, y su logro no está controlado por los responsables del programa. Además, el objetivo del programa E060 es generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que coadyuve e incentive la capacidad creativa e innovadora, para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar ciudadano, por lo que se identifica que el fin es superior al objetivo del programa; asimismo, su logro no está controlado por los responsables del programa.

Finalmente, el *Fin* se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022, en el eje Bienestar Social, específicamente en el objetivo 2.6.1 “Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora, para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos” (*Diagnóstico*, p. 9).

**Pregunta 22.** ¿En el documento Diagnóstico del Programa está incluida la MIR y en ella el resumen narrativo de Propósito, Componentes y Actividades?

**Criterios de valoración:**

- a) *Las Actividades del Programa presupuestario en la MIR se identifican en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- b) *Los Componentes del Programa presupuestario en la MIR se identifican en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- c) *El Propósito del Programa presupuestario en la MIR se identifica en el Diagnóstico del Programa o documento normativo del programa.*
- d) *Los elementos de la MIR contenidos en el Diagnóstico del Programa coinciden con aquellos incluidos en sus Reglas o Lineamientos de Operación.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |   |
|---|---|
| <i>Los elementos de la MIR del Pp cumplen con:</i>          |   |
| <b>3.0</b>  | <b>3</b> de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El documento Diagnóstico del programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio, evidencia que se encuentra incluida la Matriz de Indicadores para Resultados, en la que se identifica el resumen narrativo con todos sus niveles, es decir se cuenta con el resumen narrativo del propósito, los componentes y las actividades. Asimismo, se observa que los diferentes niveles de la matriz son congruentes con el diseño del programa presentado en el *Diagnóstico*, lo que permite verificar la relación de causalidad entre los cuatro niveles de la MIR, cumpliendo así la lógica vertical.

Por otra parte, el programa no cuenta con Lineamientos o Reglas de Operación, esto derivado del hecho de que no se entrega un servicio a personas determinadas, por lo que no es posible realizar una comparación entre los elementos del Diagnóstico.

### III.1.2 De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

#### III.1.2.1 Indicadores

**Pregunta 23.** ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) *Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.*
- b) *Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.*
- c) *Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.*
- d) *Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.*
- e) *Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.*
- f) *Cuenta con una Ficha Técnica por cada indicador.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Los indicadores de la MIR cuentan con:</i>               |                                  |
| <b>3.3</b>  | 5 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.3, ya que cumple con cinco de los criterios de valoración. Los indicadores que se muestran en los niveles de objetivos de MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) cuentan con una ficha técnica para cada indicador, se muestra que los elementos que se utilizan son claros, es decir, el nombre del indicador es entendible; son económicos, ya que la generación de información está disponible a un costo razonable; son monitoreables, pues permite llevar a cabo una estimación y verificación del mismo. Asimismo, son relevantes, es decir, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.

Sin embargo, son indicadores parcialmente adecuados, ya que, de acuerdo a la Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores (p. 51) este mide lo que efectivamente se desea medir, es decir, debe cuantificar lo que cada nivel de objetivo plantea, en el caso del componente, este cuenta con dos indicadores por lo que el indicador identificado como “E060C01, 1” tanto el nombre del indicador como el método de cálculo expresan lo que se desea medir (horas de noticiarios transmitidos). No obstante, en el resumen narrativo solamente se

encuentra expresado como horas de programación producidas y transmitidas.

Asimismo, el indicador dos del componente uno identificado como “E060C01,2” en el resumen narrativo se presenta diferencias con lo expresado en el nombre del indicador. Por lo tanto, se recomienda unificar lo expresado en el resumen narrativo, el nombre del indicador y el método de cálculo. Por último, en la actividad dos y tres se debe señalar el nombre del indicador mencionando si es porcentaje, tasa de variación o razón.

**Pregunta 24.** ¿La Unidad Responsable del Programa presupuestario puede generar indicadores relacionados con su MIR reflejando la perspectiva de género, cuando ésta aplica, de la siguiente manera?

**Criterios de valoración:**

- a) *Para el FIN, cuando éste incluye la perspectiva de género, permiten verificar la variación en las brechas de desigualdad, violencia con las mujeres, discriminación por razones de género y en la atención a las condiciones de vida que colocan a las mujeres o a grupos de ellas en desventaja con respecto al resto de las mujeres y a los hombres.*
- b) *Para el PROPÓSITO, cuando éste incluye la perspectiva de género, permiten comparar la medida en que las mujeres alcanzan el resultado previsto del Programa en relación con el número de hombres que lo logran (Razones de género).*
- c) *Para los COMPONENTES, cuando éstos incluyen la perspectiva de género, permiten medir la cobertura de los Componentes en mujeres y hombres de manera desagregada o comparativa (razón de género), así como si los atributos del Componente (bienes y/o servicios) son diferenciados para mujeres y para hombres).*
- d) *Para las ACTIVIDADES, cuando éstos incluyen la perspectiva de género, permiten medir la participación de mujeres y hombres en éstas.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| Los indicadores de género de la MIR cuentan con:            |                                  |
| 3.0   | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El programa presupuestario incorpora como eje transversal la igualdad de género, por lo que se ve reflejado en la Matriz de indicadores de Resultados. En este sentido, para el nivel de *Fin* se establece un indicador que refleja la perspectiva de género se describe como: “Porcentaje de horas transmitidas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación, participación social y enfoque incluyente”. Asimismo, en el indicador para el nivel de *Propósito* se define como: “Proporción de contenidos de programación del sistema estatal radio Tamaulipas que contienen perspectivas incluyentes”, por lo que es evidente la perspectiva de género. En relación con las *Actividades* de la MIR, también se constata la inclusión de

esta perspectiva, en donde se define al indicador como: “Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género”. Por otro lado, respecto al *Componentes* se observa que no se toma en cuenta la perspectiva de género para el nombre del indicador, por lo que se recomienda que el componente identificado en la MIR incluya la perspectiva de género.

### III.1.2.1.1 Ficha Técnica de Indicadores

**Pregunta 25.** ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?

**Criterios de valoración:**

- a) *Nombre del indicador que incluya una palabra que expresa una relación aritmética entre dos o más datos y el elemento a medir (Ejemplo: Proporción de población en pobreza multidimensional).*
- b) *Definición del indicador, que expresa conceptualmente lo que mide éste.*
- c) *Método de cálculo (fórmula o algoritmo para el cálculo del indicador o referencia directa a una metodología compleja su cálculo, publicada y accesible a la población).*
- d) *Unidad de Medida. (magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie).*
- e) *Frecuencia de Medición. (periodo de tiempo para el cual se calcula el indicador (bianual, anual, semestral, trimestral, mensual, etc.).*
- f) *Línea base. (Medición que se considera inicial y que sirve como referencia para comparar la posición del indicador en el tiempo).*
- g) *Metas. (Se refiere al valor que deberá alcanzar el indicador en un horizonte de tiempo determinado).*
- h) *Comportamiento deseado del indicador hacia la meta (ascendente, descendente, constante).*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios       |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp cuentan con:</i> |                                  |
| 4.0   | 8 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que las Fichas Técnicas de los Indicadores de Resultados cumplen con todos los criterios de valoración. Con base en el análisis de información proporcionada por la Unidad Responsable, se observa que en el documento *Diagnóstico* del Programa Presupuestario en el *Apartado 1.6 Diseño del Programa Nuevo o Modificado, inciso D) Matriz de Indicadores y a la Ficha de Monitoreo de Indicadores para Resultados* (p. 15), se explica detalladamente el nombre del indicador, así como la expresión de la relación aritmética entre las dos variables a medir. Asimismo, la definición del indicador, el método del cálculo, las unidades de medida, la frecuencia de la medición, la línea base, metas y comportamiento deseado del indicador, se encuentran dentro de ambos documentos. Además, cuentan con un apartado en donde se

mencionan las observaciones derivadas del incumplimiento de las metas iniciales dentro del apartado *Comportamiento del Indicador*.

**Pregunta 26.** ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas en relación con los logros del programa en ciclos presupuestarios previos.*
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y presupuestales con los que cuenta el programa.*
- Abarcan una proyección de mediano plazo (usualmente la duración de una administración) y sus diferentes valores anuales en cada ejercicio fiscal, se pueden expresar cada uno de ellos como un 100% anual, teniendo una desagregación mínima trimestral para Componentes y Actividades.*
- Son medibles y públicas.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| Las metas de los indicadores de la MIR cuentan con:         |                                  |
| 4.0   | 4 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los cuatro criterios de valoración. Con base en las Fichas de Monitoreo de Indicadores para Resultados, las metas de los indicadores del Pp E060 cumplen con todos los criterios de valoración. En relación con el criterio de definir si las metas están orientadas a impulsar el desempeño, se encuentra que la meta inicial planteada por el programa, así como la meta ajustada a final del periodo están relacionadas con los logros establecidos dentro del programa.

Asimismo, las metas son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos con los que cuenta el programa y solo se encuentran restringidos por cuestiones exógenas al programa, ya que se debe dar cumplimiento al acuerdo del Instituto Nacional Electoral, Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Por tal motivo, hubo una disminución en la emisión de contenido de programación del Sistema Estatal de Radio con enfoque incluyente; no obstante, se cumplió con las metas iniciales acordadas en cuanto a contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación y participación social por parte de las Unidades Responsables.

Por otra parte, se cumple con la desagregación mínima trimestral para los Componentes y Actividades, así como el comportamiento deseable. En tanto, no se pudo corroborar la difusión pública de las metas de cada uno de los indicadores, mientras que la medición es totalmente posible a través de los medios de verificación internos,

por lo que se recomienda volver esta información de carácter público.

**Pregunta 27.** ¿La Unidad Responsable del Programa presupuestario puede establecer metas para los indicadores relacionados con su MIR reflejando la perspectiva de género, cuando ésta aplica, de la siguiente manera?

**Criterios de valoración:**

- a) *Para el FIN, cuando éste incluye la perspectiva de género, establecen el valor que el indicador debería alcanzar en un horizonte de tiempo específico con respecto a la variación en las brechas de desigualdad, violencia con las mujeres, discriminación por razones de género y en la atención a las condiciones de vida que colocan a las mujeres o a grupos de ellas en desventaja con respecto al resto de las mujeres y a los hombres.*
- b) *Para el PROPÓSITO, cuando éste incluye la perspectiva de género, establecen la medida en que las mujeres tendrían que alcanzar el resultado previsto del Programa en relación con el número de hombres que lo logran (Razones de género).*
- c) *Para los COMPONENTES, cuando éstos incluyen la perspectiva de género, establecen la proporción en que las mujeres y los hombres tendrían acceso a los bienes y/o servicios que proporciona el Programa a su población beneficiaria.*
- d) *Para las ACTIVIDADES, cuando éstas incluyen la perspectiva de género, establecen la participación requerida de mujeres y hombres en éstas.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios            |                                  |
|--|----------------------------------|
| Los indicadores que miden la perspectiva de género del Pp cuentan con: |                                  |
| 3.0  | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. Si bien es cierto, que, el Programa Presupuestario E060 tiene un enfoque transversal de perspectiva de género, para el *Fin*, según la Ficha de Monitoreo de los Indicadores de Resultados muestra un nombre del indicador distinto al calculado; mientras que el nombre del indicador se denomina “Porcentaje de horas transmitidas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación, participación social y enfoque incluyente”, el cálculo del mismo está conformado por “(Número de horas transmitidas / número de horas programadas para transmitirse) \* 100”, lo que lo vuelve incongruente. De tal forma, es recomendable revisar la sincronía entre el nombre del indicador y el cálculo del mismo y reconfigurarlo de tal manera que sea homogéneo.

Para el nivel de *Propósito*, la medición del indicador incluye en su totalidad una medida idónea en la que el

programa presupuestario tendrá que alcanzar los resultados del Programa con enfoque incluyente. De esta forma, es que el nombre del indicador y el cálculo del mismo son totalmente homogéneos y cumplen con el criterio de evaluación.

En tanto, para los *Componentes*, estos no cuentan con una perspectiva de género, dado que, por la naturaleza del programa no es posible establecer una proporción en que las mujeres y hombres tendrían acceso al servicio otorgado por el programa. Por último, en el indicador de *Actividades*, se cumple plenamente con los criterios de valoración fundamentado en el indicador A2 denominado “Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género”, con esto, el programa busca producir y transmitir espacios editoriales en la programación con un enfoque de igualdad de género.

### III.1.2.2 Medios de verificación

**Pregunta 28.** ¿Los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- Refieren a datos oficiales o institucionales.
- Están identificadas con precisión con el nombre de un documento o sistema de información que permita identificarlos de manera específica.
- Permiten reproducir el cálculo del indicador, es decir se refieren a los diferentes datos que intervienen en el método de cálculo.
- Los medios de verificación son públicos y accesibles a cualquier persona.

---

**Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios**

---

*Los medios de verificación de los indicadores del Programa cuentan con:*

---

**3.0**

**3** de los criterios de valoración

---

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. Dentro de las Fichas de Monitoreo de Indicadores para Resultados proporcionadas por la Unidad Responsable, se observa que los medios de verificación de los indicadores requieren de datos institucionales generados de manera interna; se observa que los medios están plenamente identificados con el nombre de un documento.

Ahora bien, en relación con la reproducción del cálculo del indicador, es posible llevarlo a cabo porque se tiene

acceso a la información institucional, pero si dichos cálculos requieren ser verificados por un agente externo esto no es posible, ya que la información es de carácter interno. De forma adicional, los medios de verificación carecen de difusión pública y accesibilidad a cualquier persona, por tal motivo se recomienda la creación de un instrumento cuya información pueda ser de carácter público para lograr una mayor transparencia por parte de la Unidad Responsable.

## SECCIÓN IV DISEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA

### IV.1 Registro de personas usuarias de los bienes y/o servicios que proporciona el Programa

**Pregunta 29.** ¿Existen registros administrativos que permitan generar información estadística sobre las características de las personas o unidades de observación que reciben los bienes o servicios que proporciona el programa que cumplan con las siguientes condiciones?

**Criterios de valoración:**

- Identifica las características de las personas usuarias o unidades de observación definidas en el documento normativo del Programa y permite, cuando aplica, la desagregación por sexo y grupo de edad.*
- Define con precisión el tipo de servicio otorgado, el cual debe coincidir con los Componentes del Programa presupuestario.*
- Está sistematizada, es decir, se encuentra organizada de tal manera que pueda ser utilizada para generar reportes estadísticos.*
- Permite registrar información de manera permanente al momento de proporcionar los bienes y/o servicios del Programa y cuenta con mecanismos sistemáticos y documentados para su depuración y actualización.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| El registro de personas usuarias del Programa cuenta con:   |                                  |
| 3.0   | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 3.0, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. El programa presupuestario E060 tiene una cuantificación parcial de las características de las personas usuarias definidas en su documento normativo *Diagnóstico Programa Presupuestario*, debido a la naturaleza del programa, donde la Unidad Responsable transmite su señal de manera abierta a través de las diferentes frecuencias radiofónicas con las que cuenta y mediante su portal de internet.

Por otra parte, en el documento *Incorporación de la Perspectiva de Género en el Diseño del Programa Presupuestario: E060 Producción de Programas Informativos de Radio*, se hace mención de la complementariedad hacia el *Diagnóstico* del programa. En él, se establecen las pautas para expresar la relevancia de incluir el análisis de género del diseño de los programas presupuestarios. Más adelante, en este mismo documento, se identifica a la población relacionada con el problema público, desagregando por sexo y rango de edad, a cada una de la población de los cuarenta y tres municipios del Estado con información del Censo de Población y Vivienda de 2010 y del Censo Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En tanto, en el *Diagnóstico del Programa*, su principal apoyo y última fuente de información es el Censo de Población de Vivienda 2020, documento del que la Unidad Responsable se basa para calcular de manera generalizada la cuantía de la población objetivo deseable. Por tal motivo, y entendiendo la naturaleza del programa, se recomienda la actualización de información de la población objetivo con base en las cifras emitidas por el INEGI, tal y como se puede observar en documento complementario *Incorporación de la Perspectiva de Género* elaborado por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

Por ejemplo, desglose por sexo y rangos de edades, e inclusive se podría llegar a segmentar por estrato socioeconómico de los radios de cobertura. Asimismo, tanto en el *Diagnóstico del Programa* como en las Fichas de Monitoreo de Indicadores para Resultados, se define con precisión el tipo de servicio otorgado y es coincidente con los componentes del programa presupuestario.

Como se comenta anteriormente y, derivado de la naturaleza del programa, no es posible visualizar registros administrativos internos que orienten hacia la creación de reportes estadísticos internos, así como el registro de información de manera permanente al momento de proporcionar el servicio. Por tal motivo, se recomienda incluir al menos este último registro dentro de los Manuales de Procedimiento que actualmente se están llevando a cabo por las Unidades Responsables, como se menciona en el oficio entregado, por los responsables, con numeral SERT/062/2022.

## IV.2 Mecanismos de atención y entrega de bienes y/o servicios (Componentes)

**Pregunta 30.** ¿Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a las personas o unidades de observación usuarias tienen las siguientes características?

### Criterios de valoración:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados de la misma manera por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados y debidamente documentados.
- Están difundidos públicamente.
- Están apegados al documento normativo del programa (Reglas, lineamientos o Manuales de Operación, Reglamento Interior o Estatuto Orgánico, etc).
- Son congruentes con los criterios establecidos para atender a la población o área de enfoque objetivo.

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios  |  |
|--|--|
| El Programa presupuestario (Pp) contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos contenidos en: |  |
| 0.0  | Ninguno de los criterios de valoración |

### Respuesta:

- Sin evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una valoración de 0, ya que no cumple con los criterios de valoración. Si bien, no existe evidencia que permita conocer los procedimientos para otorgar el servicio a los usuarios, la Unidad Responsable presenta el oficio número SERT/062/2022, el cual menciona que se están llevando a cabo los trabajos necesarios para la elaboración de un Manual de Procedimientos, información que es posible de verificar con el Programa de Trabajo en donde están calendarizadas las acciones a efectuar para concretar este documento. De tal forma, y dada la naturaleza del Programa Presupuestario y el servicio que brinda, es recomendable que el contenido de este procedimiento implique el flujo de acciones que son requeridas para que la Unidad Responsable ofrezca el servicio a la población que pretende llegar, tal y como se plantea en el Anexo VI Mecanismos de Entrega.

Dentro del Programa de Trabajo otorgado por la Unidad Responsable, se hace mención y el compromiso de entregar en próximas fechas por parte de los responsables para describir cada una de las áreas que llevarán un proceso de capacitación, entrega del programa de trabajo, inicio del manual de procedimientos y las múltiples revisiones internas. La entrega de dicho documento por parte de la Unidad Responsable se menciona sea el día 25 de mayo del presente año. Por tal motivo, y derivado de lo anterior no es posible valorar esta pregunta.

### IV.3 Registro de información estadística sobre los bienes y/o servicios (Componentes) proporcionados

**Pregunta 31.** ¿La dependencia responsable del programa recaba información estadística sobre la gestión de este bajo las siguientes condiciones?

**Criterios de valoración:**

- a) Tiene un proceso sistemático para el levantamiento de información estadística sobre la operación del programa.
- b) Permite el cálculo de los indicadores incluidos en la MIR del Programa.
- c) Es información pública y accesible para su consulta por la población.
- d) *Considera los enfoques transversales incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo (como el de género, por grupos vulnerables, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, entre otros.)*

|   |   |
|---|---|
| <b>Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios</b>          |   |
| <b>Programas presupuestarios CON Perspectiva de Género</b>                  |   |
| <i>La información estadística sobre la gestión del Programa cuenta con:</i> |   |
| <b>3.0</b>  | <b>3</b> de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta, el programa obtiene una valoración de 3.0 al cumplir con tres de los cuatro criterios de valoración. El programa presupuestario E060 lleva un proceso sistemático de manera interna para el levantamiento de información estadística sobre la operación del programa mediante las bitácoras de horas transmitidas, sin embargo, no es posible conocer con exactitud cuál es ese procedimiento que se lleva a cabo, debido a que este programa carece de Manuales de Procedimiento, no obstante, la elaboración de estos documentos están llevándose a cabo a la par de esta evaluación, tal y como lo refleja el oficio SERT/062/2022 dirigido a Contraloría Gubernamental, así como el Plan de Trabajo de la elaboración de los Manuales de Procedimiento para los distintos departamentos y los cuales, la Unidad Responsable, se compromete a incluirlos de manera inmediata.

A su vez, este proceso interno coadyuva a la realización del cálculo correspondiente en cada uno de los indicadores de resultados del programa. De forma adicional, se debe señalar que los medios de verificación y el proceso para la recaudación de información estadística del Programa carecen de difusión pública, mientras que, la consideración de los enfoques transversales incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo en la recaudación de información estadística por parte de la Unidad Responsable se cumple parcialmente; es por ello que se optó por contemplar este criterio de valoración adicional.

Dentro de este último criterio de valoración, la Unidad Responsable cuenta totalmente con el conocimiento de las horas transmitidas considerando los enfoques transversales con base a las bitácoras de información que llevan a cabo como medio de verificación, sin embargo, no es posible llegar a una estadística real de los sujetos de derecho que perciben este servicio con el enfoque transversal. Es por ello que se recomienda llevar a cabo una estratificación de los posibles sujetos de derecho en sexo, rango de edades y, si es posible, en estrato socioeconómico con la información en que se basan en el *Diagnóstico* del programa.

## SECCIÓN V CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

### V.1 Modalidad presupuestaria del programa

**Pregunta 32.** ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

**Respuesta:**

- No procede valoración cuantitativa.

La modalidad del programa presupuestario E060 cumple con las consistencias del objetivo del programa, el cual, como lo marca en el documento *Diagnóstico*, es el de generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible para todos y que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos del Estado de Tamaulipas.

A su vez, los servicios que genera a la población y las actividades sustantivas que llevan a cabo son consistentes con la clasificación programática *E*, que hace referencia a la prestación de servicios públicos; donde las características generales de esta clasificación, de acuerdo con la Clasificación Programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son las actividades del sector público realizadas de manera directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, así como la atención de las personas en sus diferentes esferas jurídicas a través de las funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.

Por su parte, el mecanismo de intervención por parte de la Unidad Responsable es consistente con la modalidad del programa respecto a la parte teórica, mientras que, en la práctica, no es posible vislumbrar los mecanismos de intervención debido a la carencia de un Manual de Procedimiento, en donde se corrobore la manera en que se llevan a cabo los distintos procesos para llegar al objetivo principal del programa de generar una oferta cultural vasta y diversa. Por lo que es necesario alinear los Manuales de Procedimiento, que se están llevando a cabo paralelamente a esta evaluación, para que la parte práctica de la Unidad Responsable sea congruente y consistente con la modalidad del programa y se logre cumplir de manera óptima el objetivo general y los objetivos específicos del programa.

En tanto, la Unidad Responsable se ha comprometido a llevar a cabo la elaboración de los Manuales de Procedimiento para los distintos departamentos como se aborda en el documento SERT/062/2022 con destinatario a Contraloría Gubernamental.

## V.2 Coherencia del diseño del Programa presupuestario con sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos

**Pregunta 33.** ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |   |
|---|---|
| 4.0   | Todos los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp. |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene la valoración máxima de 4.0 unidades, ya que los documentos proporcionados por la Unidad Responsable guardan una congruencia de manera estratégica, institucional, normativa y operativa del programa presupuestario. De tal forma, se considera que cada uno de estos documentos se consideran consistentes con el diseño de la propuesta de atención del programa.

Los documentos estratégicos e institucionales proporcionados por la Unidad Responsable como el *Diagnóstico* del Programa guardan una estrecha correlación con el objetivo que se desea alcanzar por parte del mismo. Mientras que, los documentos normativos como los Decretos de la creación del Organismo se entrelazan perfectamente con los servicios otorgados a los sujetos de derecho y, que a la par, guardan consistencia con los documentos estratégicos e institucionales. En tanto, los documentos operativos cuentan con la congruencia necesaria y se apegan al diseño de la propuesta de atención, no obstante, carecen de un sustento normativo de manera parcial dado que no hay evidencia de un *Manual de Procedimientos* para la Unidad Responsable. Sin embargo, el Organismo responsable se ha comprometido a integrarlos de manera inmediata después de la conclusión de su elaboración como se informa mediante el comunicado SERT/062/2022 dirigido a Contraloría Gubernamental.

Por otra parte, y como se mencionó anteriormente en este documento, dentro de la población objetivo que plantea la Unidad Responsable, se debe considerar una mayor desagregación con los datos proporcionados de INEGI, como una segmentación por sexo, rangos de edades e inclusive la incorporación cuantitativa de los estratos socioeconómicos de la población potencial. Asimismo, los objetivos que persigue el Programa son totalmente congruentes con los servicios que otorgan.

### V.3 Consistencia del diseño del Programa presupuestario con el marco programático

**Pregunta 34.** ¿El programa tiene mecanismos de control según las siguientes características?

**Criterios de valoración:**

- a) *Es posible generar un reporte trimestral sobre el ejercicio del gasto en que incurre el Programa presupuestario para su operación desglosado por clasificación programática y por objeto del gasto (Capítulo y concepto de gasto).*
- b) *Es posible generar un reporte trimestral sobre el avance de metas de los indicadores de desempeño del programa.*
- c) *El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.*
- d) *En caso de que el seguimiento al programa muestre desviaciones con respecto a lo planeado, se definen acciones correctivas y se monitorean éstas.*

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>Los mecanismos para el control del Pp cuentan con:</i>   |                                  |
| <b>2.0</b>  | 2 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 2.0, ya que cumple con dos de los criterios de valoración. Dentro de la consistencia del Diseño del Programa Presupuestario con el Marco Programático, es posible constatar que se puede generar un reporte trimestral sobre el ejercicio del gasto en que incurre el Programa, a su vez, este mismo es visible desde la Clasificación Programática y por Objeto del Gasto. En tanto, con la información proporcionada por la Unidad Responsable, es posible generar un reporte trimestral sobre el avance de metas de los indicadores de desempeño.

Por otra parte, no se pudo constatar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas debido al acuerdo del Instituto Nacional Electoral, Artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. No obstante, se espera que estos criterios sean de carácter público, tal como lo establece el Artículo 31 del Acuerdo donde mencionan que, en atención al principio de máxima publicidad, es obligatorio poner a disposición del público y actualizar de oficio toda información con que cuente en virtud de las actividades, salvo la prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, y por la carencia de un Manual de Procedimientos, no es posible vislumbrar la existencia de un mecanismo que otorgue corrección alguna cuando el Programa muestre alguna desviación con respecto a lo planeado. De tal forma, se espera que este criterio esté tomado en cuenta dentro de la realización de los Manuales de Procedimiento que se está llevando a cabo actualmente.

## SECCIÓN VI COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

**Pregunta 35.** ¿El diseño o actualización del Programa presupuestario identificó a otros programas presupuestarios o acciones gubernamentales que presenten las condiciones que se describen abajo?

**Criterios de valoración:**

- a) **Realizó análisis de complementariedades:** atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
- b) **Realizó análisis de similitudes:** se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que entregan son diferentes, o bien, otorgan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
- c) **Realizó análisis de duplicidades:** persiguen un mismo objetivo central, mediante la entrega de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.
- d) **El análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades** fue realizado a través de un ejercicio colegiado al interior de la (s) dependencia(s) o entidad(es) para sus respectivos programas presupuestarios y se tomaron decisiones al respecto.

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios |                                  |
|---|----------------------------------|
| <i>La evaluación del Pp cuenta con:</i>                     |                                  |
| <b>3.0</b>  | 3 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una valoración cuantitativa de 3.0 unidades, ya que cumple con tres de los criterios de valoración. Con base en el análisis del documento *Diagnóstico* (p.17) presentado por la Unidad Responsable, el Pp. E060 es único en sus características, debido que emana del único Organismo en el Estado de Tamaulipas que opera medios de comunicación públicos como la radio; por lo que este Programa no presenta complementariedades, similitudes o coincidencias de acuerdo a la información sobre los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal evaluado contenida en el Decreto de Presupuestos de Egresos del Estado de Tamaulipas consultada en el portal <http://finanzas.tamaulipas.gob.mx/otros-servicios/desem-programas-presupuestales.php>

No obstante, carece de información relevante que pueda corroborar que este análisis haya sido realizado a través de un ejercicio colegiado al interior de la(s) dependencia(s) o entidad(es).

## SECCIÓN VII VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

**Pregunta 36.** ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima para atender el problema o necesidad pública que motiva su intervención aplicando, cuando procede, la perspectiva de género?

| Parámetros para la valoración del cumplimiento de Criterios                                  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <i>El análisis de género en la revisión de las causas y efectos del problema cuenta con:</i> |                                  |
| 4.0  | 2 de los criterios de valoración |

**Respuesta:**

- Con evidencia.

En esta pregunta el programa obtiene una calificación de 4.0, ya que cumple con los dos criterios de valoración. Derivado de la naturaleza del programa presupuestario, el diseño del mismo se considera una alternativa óptima para atender el problema que se plantea dentro del documento *Diagnóstico* del Pp, el cual es la carencia de una herramienta que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

Con ello, el diseño del programa muestra evidencia significativa que logra esclarecer las acciones que llevan a cabo para lograr alcanzar los objetivos planteados por la Unidad Responsable. No obstante, y a pesar de la carencia de *Manuales de Procedimiento* por parte de las instancias ejecutoras, se prevé que en las juntas de trabajo que se están llevando a cabo a la par de esta evaluación, se logre llegar a un común acuerdo en donde logren vislumbrar los procesos internos con los que las Unidades Responsables deberán cumplir de manera estandarizada para el otorgamiento de servicios a la población objetivo.

Asimismo, cuando procede la intervención con perspectiva de género, la ejecución por parte de las Unidades Responsables cubre la necesidad de fomentar el contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social, esto mediante la oferta de señales de radio plurales, con una producción y transmisión de contenidos de calidad, con un sentido social que promuevan la diversidad cultural, con visión de género y sin fines de lucro. Tal como lo establece en su árbol de objetivos en el documento *Diagnóstico* del Programa.

## VII.1 Valoración cuantitativa global

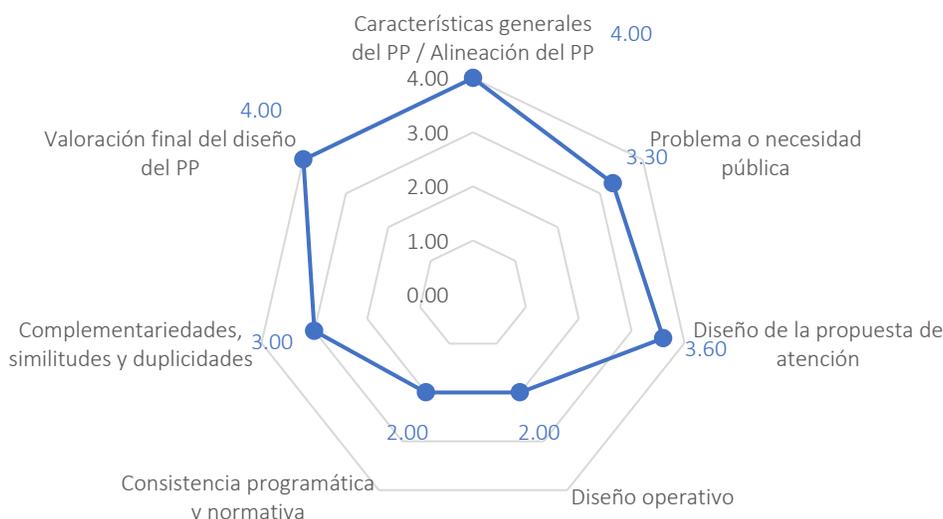
Tabla 1. Valoración máxima por sección para programas

| No.          | Sección  | Pregunta con valoración cuantitativa | Total de preguntas (A) | Puntuación máxima (B) | Valoración cuantitativa (B)/(A) |
|--------------|--|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| I            | Características generales del PP / Alineación del PP | 1                                    | 1                      | 4                     | 4                               |
| II           | Problema o necesidad pública                         | 2 - 16                               | 15                     | 60                    | 4                               |
| III          | Diseño de la propuesta de atención                   | 17 - 28                              | 12                     | 48                    | 4                               |
| IV           | Diseño operativo                                     | 29 - 31                              | 3                      | 12                    | 4                               |
| V            | Consistencia programática y normativa                | 32 - 34                              | 3                      | 12                    | 4                               |
| VI           | Complementariedades, similitudes y duplicidades      | 35                                   | 1                      | 4                     | 4                               |
| VII          | <b>Valoración final del diseño del Pp</b>            | <b>1</b>                             | <b>1</b>               | <b>4</b>              |                                 |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>36</b>                            | <b>36</b>              | <b>144</b>            | <b>4</b>                        |

Tabla 2. Valoración máxima total

| No.          | Sección  | Pregunta con valoración cuantitativa | Total de preguntas (A) | Puntuación máxima (B) | Valoración cuantitativa (B)/(A) |
|--------------|--|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------------------|
| I            | Características generales del PP / Alineación del PP | 1                                    | 1                      | 4                     | 4.0                             |
| II           | Problema o necesidad pública                         | 2 – 16                               | 15                     | 49                    | 3.3                             |
| III          | Diseño de la propuesta de atención                   | 17 – 28                              | 12                     | 43.3                  | 3.6                             |
| IV           | Diseño operativo                                     | 29 – 31                              | 3                      | 6                     | 2.0                             |
| V            | Consistencia programática y normativa                | 32 – 34                              | 3                      | 6                     | 2.0                             |
| VI           | Complementariedades, similitudes y duplicidades      | 35                                   | 1                      | 3                     | 3.0                             |
| VII          | <b>Valoración final del diseño del Pp</b>            | <b>1</b>                             | <b>1</b>               | <b>4</b>              | <b>4.0</b>                      |
| <b>TOTAL</b> |  | <b>36</b>                            | <b>36</b>              | <b>115.3</b>          | <b>3.20</b>                     |

Figura 1. Valoración cuantitativa por sección.



## VII.2 Valoración cualitativa del Pp

El Pp E060 *Producción de Programas Informativos de Radio* es un programa congruente para mitigar el problema de la población en el Estado de Tamaulipas, el cual es la carencia de una herramienta que coadyuva a generar una oferta cultural vasta y diversa. De manera que, con la creación de la Unidad Responsable y la implementación de este programa, cubre esta necesidad y coadyuva a brindar y difundir una mayor diversidad de contenidos para la ciudadanía del Estado sin perseguir el objetivo primordial de la mayoría de concesiones de radiodifusión que existen en Tamaulipas de uso comercial, el cual es el lucro.

A la par, se encuentra un análisis generalizado de la población objetivo para el otorgamiento del servicio, por lo que la instancia evaluadora considera pertinente que se lleve a cabo un análisis más profundo, detallado y actualizado de los estratos socioeconómicos, rangos de edades y segmentación de sexo a los que pudiera llegar la señal de radio o internet mediante la información utilizada por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. A su vez, existe manera en que pueda detallarse esta información mediante el uso de software especializado en geoestadística e información por nivel de Área Geoestadística Básica (AGEB) y/o manzanas urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020.

Al analizar los ejercicios del gasto proporcionados por la Unidad Responsable, se cree que los recursos se erogaron de la manera más eficiente posible dada a naturaleza del programa. Asimismo, se administraron los recursos públicos pertenecientes a la Unidad Responsable para su óptimo desempeño. Aunado a ello, se piensa que podría incrementar la erogación del gasto público en los Capítulos 5000 y 6000 para incrementar el radio de cobertura por parte de la Unidad Responsable y, de esta forma, ampliar la oferta de contenidos culturales y

diversos al resto de la población que, actualmente, no tiene acceso a los contenidos mediante dispositivos físicos debido a la cobertura limitada del organismo.

En el criterio económico, se considera que llevan una administración de los bienes, recursos y servicios públicos apegados a la disciplina normativa y transparencia, satisfaciendo los objetivos y metas a los que fueron destinados. No obstante, hubo particularidades exógenas al programa y a la Unidad Responsable durante el año evaluado que imposibilitaron alcanzar las metas iniciales planteadas, como lo fue la veda electoral.

Se encuentran deficiencias en la difusión pública por parte de la Unidad Responsable respecto a ciertos documentos que sirven de apoyo para la Matriz de Indicadores de Resultados, como lo son los Medios de Verificación. Asimismo, este programa carece de un documento normativo que constate los procedimientos que se llevan a cabo dentro de las Unidades Responsables para llegar a otorgar el servicio que ofrece. No obstante, la Unidad Responsable externa con evidencia irrefutable, el programa de trabajo que se lleva a cabo a la par de esta evaluación de diseño para la elaboración de los Manuales de Procedimiento. Es así, que la instancia evaluadora no puede identificar las mecánicas operativas que garanticen el buen funcionamiento del Pp, ello a pesar de presentar su Matriz de Indicadores para Resultados con la mejor disposición y claridad.

En tanto, el grado de congruencia que presenta el Pp para motivar la intervención por parte de la Unidad Responsable es totalmente aceptable para cubrir la necesidad de contribuir a hacer de Tamaulipas una entidad democrática que proteja los derechos y prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social a través de la producción y transmisión de contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social con un enfoque incluyente.

Además, el grado de coherencia lógica entre los diferentes elementos centrales que componen el diseño del Pp son totalmente plausibles al estar alineados a una Clasificación Programática emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como contar con una contribución a los objetivos del Plan de Desarrollo Estatal y estar vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible emitidos por la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, este Programa es único en sus características debido que emana del único Organismo en el Estado de Tamaulipas que opera medios de comunicación públicos como la radio, por lo que este Programa no presenta complementariedades, similitudes o coincidencias.

Por último, la instancia evaluadora considera que la Unidad Responsable junto con la capacidad del programa pueden mantenerse por un periodo prolongado en el tiempo para seguir alcanzando sus objetivos de intervención derivado de la presente evaluación de diseño, así como de las distintas experiencias de atención y prácticas realizadas por otras instancias ejecutoras en otras entidades federativas y lograr brindar un espacio público e incluyente que se diferencie respecto a sus similares del sector privado,. En tanto, también se cree que pudiera, en un futuro, extrapolar los servicios otorgados a mayor población con inversiones estratégicas para ampliar su cobertura.

## SECCIÓN VIII ANÁLISIS FODA

Tabla 3. Características generales del Programa presupuestario

| Sección de la evaluación:   | Fortaleza y/u Oportunidad   | Pregunta de Referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|---------------|------------------------|
| <b>SECCION I</b><br>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio contribuye en algunos de los objetivos de los PND, PED y tratados de igualdad de género. | 1                      | Ninguna       | NA                     |
| Sección de la evaluación:   | Debilidad y/o Amenaza   | Pregunta de Referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
| <b>SECCION I</b><br>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | NA  | NA                     | NA            | NA                     |

Tabla 4. Problema o necesidad pública que motiva la intervención del Programa presupuestario

| Sección de la evaluación:  | Fortaleza y/u Oportunidad   | Pregunta de Referencia | Recomendación | Horizonte de atención* |
|--|---|------------------------|---------------|------------------------|
| <b>SECCION II</b><br>PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | El <i>Diagnóstico</i> contempla la mayoría de los elementos establecidos en los criterios de evaluación, además muestra el análisis de perspectiva de género.                             | 4 y 7                  | Ninguna       | NA                     |
|  | El problema identificado es apreciado como una situación que puede revertirse a través de la implementación del programa.   | 2                      | Ninguna       | NA                     |
|  | En el documento <i>Diagnóstico</i> del Pp E060 se incluye el árbol del problema, además se encuentran definidas las poblaciones o áreas enfoque de una manera clara.                      | 8 y 9                  | Ninguna       | NA                     |
|  | En el Pp E060 las poblaciones o áreas de enfoque se encuentran debidamente identificadas en su documento <i>Diagnóstico</i> , además de contar con los mecanismos para su identificación. | 11 y 12                | Ninguna       | NA                     |

|  | El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada de la población objetivo.  | 13                     | Ninguna   | Corto plazo            |
|--|---|------------------------|---|------------------------|
|  | El programa Presupuestario incorpora en su diseño la igualdad de Género promoviendo y fortaleciendo una igualdad entre hombres y mujeres.   | 15                     | Ninguna   | Largo plazo            |
| Sección de la evaluación:  | Debilidad y/o Amenaza   | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
| <b>SECCION II</b><br><br>PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA QUE MOTIVA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO | El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio no cuantifica a la población afectada por el problema desagregándola por sexo. Tampoco identifica un cambio a lograr por la población afectada diferenciándolo para mujeres y hombres. | 3                      | Realizar la desagregación por sexo y especificar los cambios producidos por el programa en la población diferenciándola entre hombres y mujeres.                              | Corto plazo            |
|  | Existe justificación teórica y empírica que sustente la intervención del programa, sin embargo, este no cuenta con la aplicación del análisis de la perspectiva de género.  | 5                      | Incluir en esta justificación el análisis de la perspectiva de género.  | Corto plazo            |
|  | En el <i>Diagnóstico</i> del Pp E060 se muestra como se ha comportado el problema a lo largo del tiempo, sin embargo, no se muestra los efectos del problema en la población desagregada por sexo.  | 6                      | Incluir esta desagregación por sexo para evidenciar como afecta el problema a hombres y mujeres.  | Corto plazo            |
|  | Las poblaciones o áreas de enfoque no se encuentran desagregadas en ninguno de los siguientes grupos: por sexo, por edad, por población indígena y no indígena, esto para los fines del programa puede resultar una amenaza.                    | 10                     | Hacer las desagregaciones necesarias en las poblaciones o áreas de enfoque, sobre todo para cumplir con la perspectiva de género que el programa requiere.                    | Corto plazo            |
|  | El programa no cuenta con procedimientos de sistematización y estandarización.  | 14                     | Incorporar en documentos oficiales información estadística desglosada a partir de la información recabada por el programa de los Censos Poblacionales realizadas por el INEGI | Corto plazo            |
|  | El Pp no define plazos específicos para la realización de cada procedimiento para registrar y dar tramites a las solicitudes de los servicios que se genera.  | 16                     | Contar con un manual de procedimientos que esquematice a detalle cada uno de los procesos para solicitar los servicios que ofrece el programa                                 | Corto plazo            |

Tabla 5. Diseño de la propuesta de intervención pública

| Sección de la evaluación:   | Fortaleza y/u Oportunidad   | Pregunta de Referencia | Recomendación  | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|--|------------------------|
| SECCION III<br><br>DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA | En la MIR del programa es consistente con los documentos normativos ( <i>Diagnóstico</i> ) además que cumple con la lógica horizontal y vertical. | 17                     | NA   | <u>NA</u>              |
|   | Los indicadores que se muestran en los niveles de objetivos de la MIR son claros, relevantes, económicos y monitoreables.                         | 23                     | Considerar la unificación entre el nombre del indicador, método de cálculo y lo expresado en el resumen narrativo de los indicadores correspondientes al componente, además de la actividad 2 y 3 para lograr una congruencia para que los indicadores sean adecuados. | Corto plazo            |
| Sección de la evaluación:   | Debilidad y/o Amenaza   | Pregunta de Referencia | Recomendación  | Horizonte de atención* |
| SECCION III<br><br>DISEÑO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PÚBLICA | El programa no genera indicadores relacionados con su MIR en el que se refleje la perspectiva de género en el nivel del componente                | 24                     | -Incluir la perspectiva de género en el nivel de componente identificado en la MIR   |                        |

Tabla 6. Diseño Operativo del Programa

| Sección de la evaluación:                       | Fortaleza y/u Oportunidad   | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|---|------------------------|
| SECCION IV<br><br>DISEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA | Información vasta y detallada emitida por INEGI.                    | 29                     | Actualizar y detallar información de la población objetivo mediante información geoestadística con base a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020. | Corto plazo            |
|   | Identificación geoestadística y detallada de la población objetivo. | 29                     | Actualizar y detallar información de la población objetivo mediante información geoestadística con base a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020. | Corto Plazo            |
| Sección de la evaluación:                       | Debilidad y/o Amenaza   | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
| SECCION IV<br><br>DISEÑO OPERATIVO DEL PROGRAMA | NA  | NA                     | NA  | NA                     |

Tabla 7. Consistencia programática y normativa

| Sección de la evaluación:                          | Fortaleza y/u Oportunidad  | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
|--|--|------------------------|---|------------------------|
| SECCION V<br>CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA | Modalidad y congruencia entre el servicio otorgado y las actividades, componentes y objetivo principal del programa y la Unidad Responsable. | 32                     | Ninguna   | NA                     |
| Sección de la evaluación:                          | Debilidad y/o Amenaza  | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
| SECCION V<br>CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA | Carencia de acciones y/o procedimientos correctivos en caso de una desviación de los objetivos.  | 34                     | Elaborar un Manual de Procedimiento en donde se contemplen este tipo de acciones en caso de una desviación para cumplir los objetivos del programa. | Corto plazo            |

Tabla 8. Complementariedades, similitudes y duplicidades

| Sección de la evaluación:                                     | Fortaleza y/u Oportunidad   | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
|---|---|------------------------|---|------------------------|
| SECCION VI  | Único órgano descentralizado que otorga este tipo de servicio público.  | 35                     | Ninguna   | NA                     |
| COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES               | Análisis superfluo, carente de profundidad y evidencia que sostenga que el análisis haya sido a través de un ejercicio colegiado interno. | 35                     | Realizar un análisis detallado con la existencia de complementar la normativa del programa y del Organismo, que pueda coadyuvar a robustecer la normativa de ambos. | Corto Plazo            |
| Sección de la evaluación:                                     | Debilidad y/o Amenaza   | Pregunta de Referencia | Recomendación   | Horizonte de atención* |
| SECCION VI<br>COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES | Carencia de acciones y/o procedimientos correctivos en caso de una desviación de los objetivos.   | 34                     | Elaboración de un Manual de Procedimiento en donde se contemplen este tipo de acciones en caso de una desviación para cumplir los objetivos del programa.           | Corto plazo            |

\* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

## SECCIÓN IX CONCLUSIONES GENERALES

Una vez realizadas las primeras ocho secciones de la presente evaluación en materia de diseño del Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio, es posible llevar a cabo las conclusiones generales de dicho ejercicio de seguimiento a modo de presentar de manera breve los principales hallazgos y qué aspectos se consideran como más relevantes dentro del diseño del Pp en cuestión.

El diseño del Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio permite la atención del problema o necesidad pública identificada como aquella carencia que sufre la población del estado de Tamaulipas a falta de herramientas que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos, siendo el programa una alternativa óptima de intervención. Además, dicho programa contribuye en algunos objetivos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, en el eje del Bienestar Social referente a la Cultura con el eje transversal de la Igualdad de Género. Si bien, el programa presupuestario E060 cuenta con perspectiva de género, esta parte no se encuentra debidamente analizada y fundamentada en su documento diagnóstico, por su parte, la instancia evaluadora realizó las debidas recomendaciones para que este punto se cumpla, ya que se considera de vital importancia en el desarrollo de dicho programa.

Por otro parte, los servicios que genera a la población y las actividades que se llevan a cabo son consistentes con la clasificación programática E, que hace referencia a la prestación de servicios públicos; donde las características generales de esta clasificación, de acuerdo con la Clasificación Programática del Consejo Nacional de Armonización Contable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, son las actividades del sector público realizadas de manera directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, así como la atención de las personas en sus diferentes circunstancias a través de las funciones de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico. Dicho programa, tiene a bien haber un documento diagnóstico donde se plasma de una manera oportuna los antecedentes del problema o necesidad que busca atender, sus causas y efectos; la población o área de enfoque objetivo, potencial y atendida se encuentra debidamente identificadas, además de contar con una buena delimitación territorial; si bien, en dicho documento se expresa que no cuentan con la actualización de su población, ellos mismos plasman una manera de obtenerla, por lo tanto, la instancia evaluadora, realizó la recomendación que llevarán a cabo tal ejercicio, de modo que pudieran contar con este dato y así poder cubrir este punto en futuras evaluaciones.

Por lo tanto, con base en la revisión y evaluación realizada la instancia evaluadora determina que el programa presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio obtuvo una valoración de 3.18 de 4, por lo cual se puede decir que es programa efectivo para mitigar la problemática de la población en el Estado de Tamaulipas. La Unidad Responsable y la implementación de este programa, cubre esta necesidad y coadyuva a

brindar y difundir una mayor diversidad de contenidos para la ciudadanía del Estado logrando integrar a este la perspectiva de género.

## ANEXO I. ANÁLISIS DE AFECTACIONES DIFERENCIADAS POR GÉNERO Y OTRAS CLASIFICACIONES DEMOGRÁFICAS

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, con base en el análisis y la valoración del problema o necesidad pública, la identificación sobre los efectos diferenciados en poblaciones, territorios del país o en el medio ambiente, utilizando el siguiente cuadro. Se deberán agregar tantas filas como poblaciones, territorios o elementos del medio ambiente se identifiquen.

### Instrucciones:

23.1.1.1. En la columna Grupo de población/ territorio / medio ambiente se deberá especificar el grupo poblacional, territorio o elemento del medio ambiente en el cual existe una afectación diferenciada, considerando los ejemplos señalados en el cuadro.

23.1.1.2. En la columna Descripción de la afectación diferenciada se deberán incluir las características del grupo poblacional, territorio o medio ambiente y una descripción de la forma en que se ve afectada de manera particular.

23.1.1.3. En la columna **Brechas o rezagos identificados** se deberá incorporar la información estadística sobre las brechas o rezagos.

En la última columna deberá especificarse la fuente de información utilizada para los cálculos.

### Problema o necesidad pública central

*La población del Estado de Tamaulipas carece de una herramienta que coadyuve a generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.*

### Análisis de género aplicado al problema o necesidad pública central

*Con respecto a este apartado lo que se identifica es lo siguiente: "...la necesidad de los habitantes del estado de Tamaulipas de acceder a contenidos informativos, educativos, culturales, noticiosos, con un enfoque en igualdad de género." Sin embargo, no se cuenta con un análisis de género detallado.*

### Descripción de afectaciones diferenciadas del problema o necesidad pública central

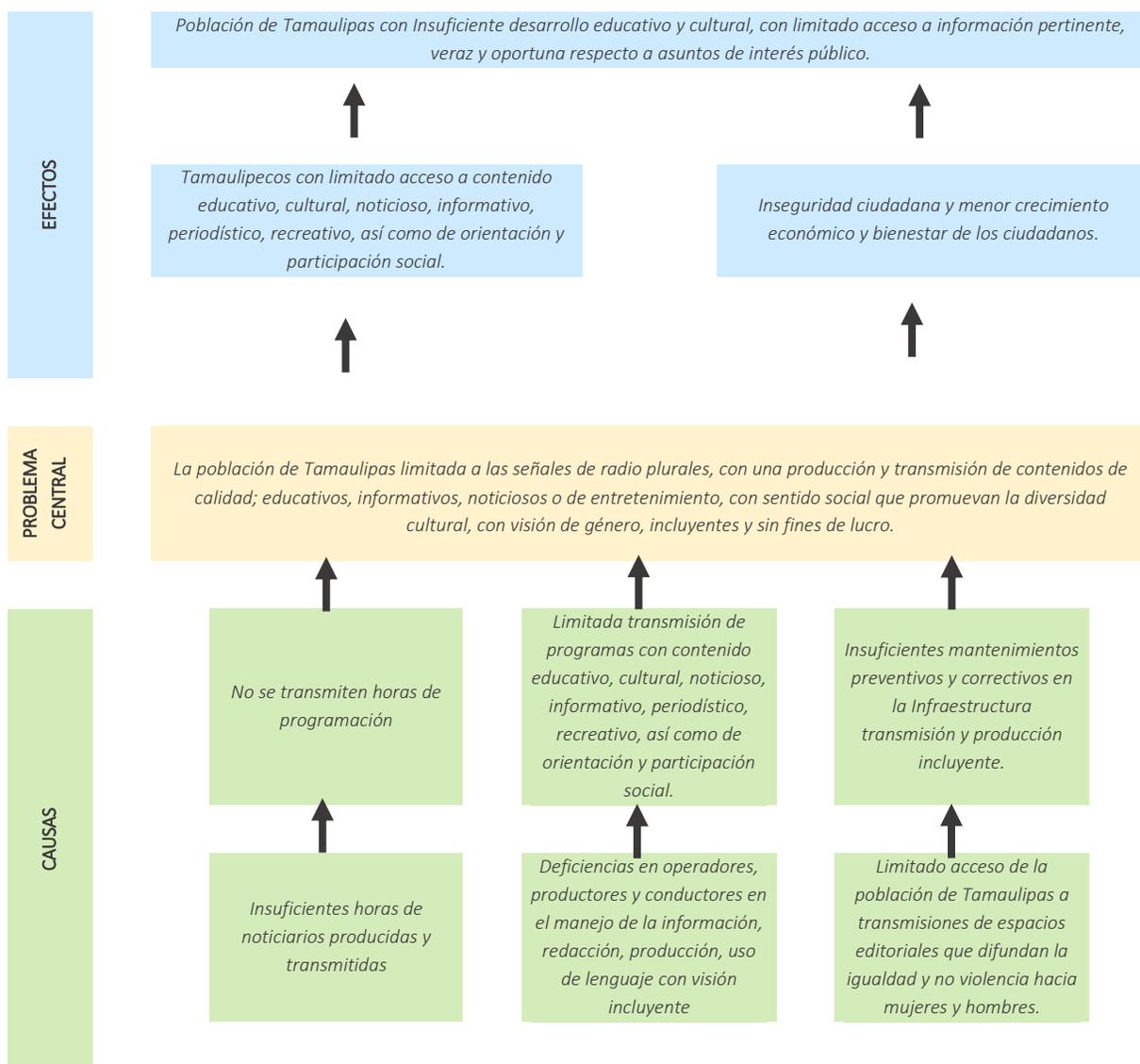
| Grupo de población / territorio               | Descripción de la afectación diferenciada | Brechas o rezagos identificados |                | Fuente de información |
|---|---|---------------------------------|----------------|-----------------------|
|   |   | Descripción                     | Cuantificación |                       |
| Mujeres / Hombres                             | -   | -                               | -              | -                     |
| Niñas, niños y adolescentes                   | -   | -                               | -              | -                     |
| Jóvenes (15 a 29 años)                        | -   | -                               | -              | -                     |
| Personas adultas mayores (mayores de 65 años) | -   | -                               | -              | -                     |
| Personas indígenas y/o afrodescendientes      | -   | -                               | -              | -                     |
| Personas con discapacidad                     | -   | -                               | -              | -                     |

Nota: El Pp E060 Producción de Programas Informativos de Radio no cuenta con un análisis de género detallado, por lo tanto, no se puede responder el anexo.

## ANEXO II. ÁRBOL DEL PROBLEMA

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol del Problema, el cual contenga el problema central y el análisis de las causas y efectos identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

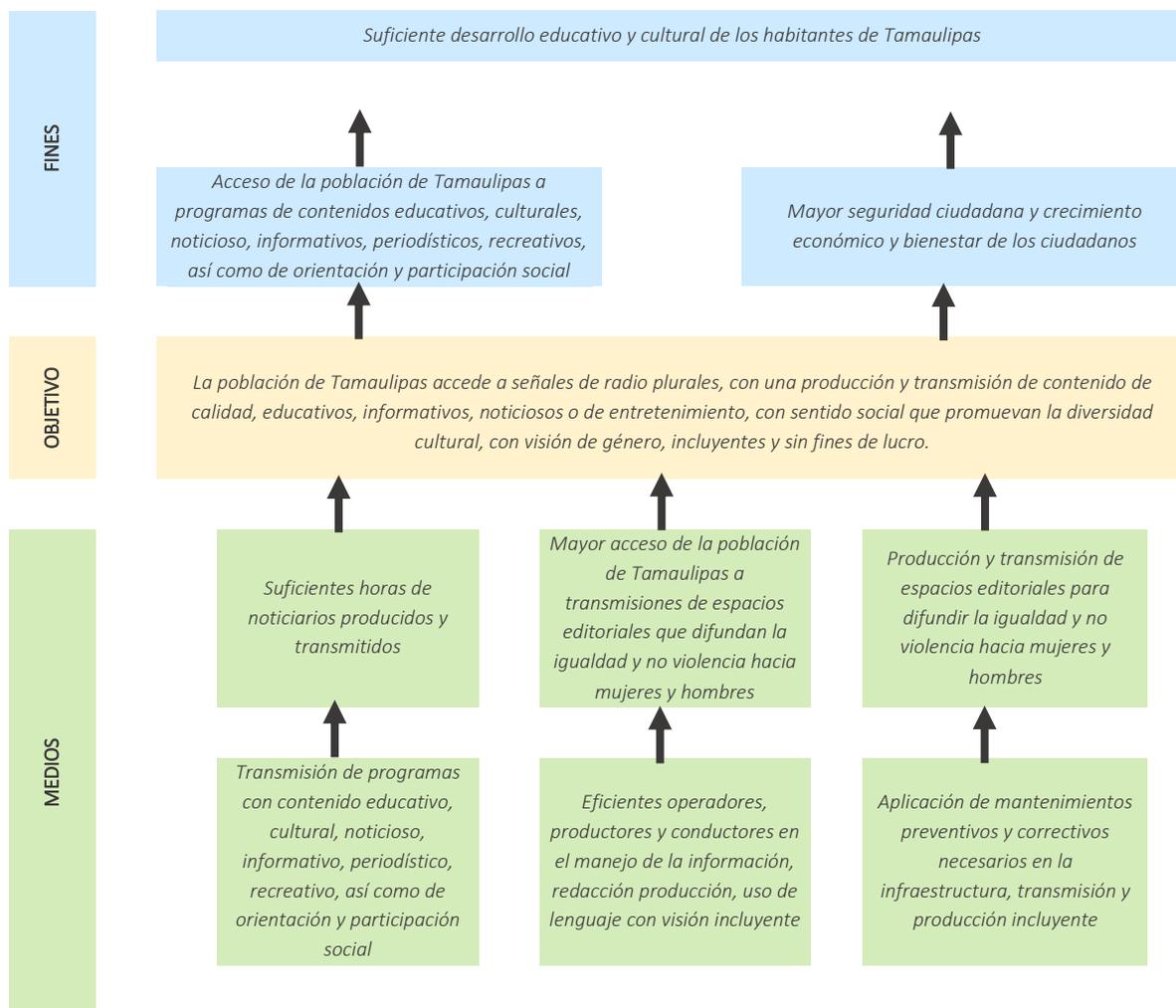
### Estructura del Árbol del Problema



### ANEXO III. ÁRBOL DE OBJETIVOS

La instancia evaluadora deberá registrar o elaborar, a partir de la información proporcionada por el Pp, el Árbol de Objetivos en consistencia con el Árbol del Problema (Anexo 2), el cual contenga el objetivo central y el análisis de los medios y fines identificados y, en su caso, las mejoras que se deriven del análisis y valoración, con base en la Guía para la construcción de la MIR y la Guía para la elaboración de Indicadores que publica la SHCP.

#### Estructura del Árbol de Objetivos



## ANEXO IV. ESTRATEGIA DE COBERTURA

|                        |  |                       |      |
|------------------------|--|-----------------------|------|
| Clave y nombre del Pp: | E060 Producción de Programas Informativos de Radio |                       |      |
| Tipo de Evaluación:    | Evaluación de Diseño                               | Año de la Evaluación: | 2021 |

A fin de aportar claridad en el presente anexo, se retomarán las definiciones conceptuales de las Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, incluidas en la pregunta 8 de estos TdR, ya sean las definidas por el Pp o en ausencia de estas, las que definió la instancia evaluadora como parte de su respuesta, en consenso con el Pp.

| Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida |  |
|--|--|
| Población                                  | Definición   |
| Potencial (PP)                             | 3, 527,735 habitantes del estado de Tamaulipas con posibilidades de acceder a las señales de radio que dependen de la situación geográfica de Estado para que estén dentro de las Áreas de Servicio de las Redes de Radio                                |
| Objetivo (PO)                              | Los 1,298,907 representan el 36.8 % de los habitantes de la población potencial con posibilidades de acceder a las señales de radio y de televisión quienes dependen de la ubicación geográfica en las que se encuentran dentro del estado de Tamaulipas |
| Atendida (PA)                              | Habitantes de los municipios de Ciudad Victoria, Ciudad Mante, Tula, Nuevo Laredo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros, Tampico, Camargo que puedan recibir y sintonizar las señales de radio   |

La instancia evaluadora registrará la evolución en la cobertura de las poblaciones, registrando la información por año, según la disponibilidad de la información por parte del Pp o, en su caso, registrará su propuesta de cobertura, en consenso con el Pp.

| Evolución de la cobertura |                  |           |    |    |       |    |    |       |    |    |           |    |    |
|---------------------------|------------------|-----------|----|----|-------|----|----|-------|----|----|-----------|----|----|
| Población                 | Unidad de medida | Año 1     |    |    | Año 2 |    |    | Año 3 |    |    | Año (...) |    |    |
|                           |                  | T         | M  | H  | T     | M  | H  | T     | M  | H  | T         | M  | H  |
| Potencial (P)             | Habitantes       | 3,527,735 | NA | NA | NA    | NA | NA | NA    | NA | NA | NA        | NA | NA |
| Objetivo (O)              | Habitantes       | 1,298,907 | NA | NA | NA    | NA | NA | NA    | NA | NA | NA        | NA | NA |
| Atendida (A)              | Habitantes       | 1,298,907 | NA | NA | NA    | NA | NA | NA    | NA | NA | NA        | NA | NA |
| (A/O) x 100               | %                | %         | %  | %  | %     | %  | %  | %     | %  | %  | %         | %  | %  |
|                           |                  | 100 %     | NA | NA | NA    | NA | NA | NA    | NA | NA | NA        | NA | NA |

De acuerdo al documento *Diagnóstico*, proporcionado por la dependencia del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, para el año 2021, el programa presupuestario tendrá una cobertura de la población objetivo de 3 millones 527 mil 735 habitantes del estado de Tamaulipas, estos tendrán acceso a los servicios radiofónicos de calidad que se transmiten a través de la Red del Sistema Estatal Radio Tamaulipas, la cual se integra por 10 repetidoras ubicadas en Ciudad Victoria, Tula, Mante, Nuevo Laredo, Villagrán, Soto la Marina, Esteros, Tampico y Camargo. Sin embargo, el programa no cuenta con la infraestructura que permita monitorear el rating de las personas que escuchan la radio. Por otro lado, cuenta con datos referentes al número de habitantes que se benefician con las señales de radio, derivado de los Censos Poblacionales que realiza el INEGI; no obstante, el programa no cuenta con información desglosada por años, en base de datos que permitan monitorear la evolución de la cobertura en el corto plazo esto derivado de que la información recabada tiene una periodicidad quinquenal.

| Análisis de la estrategia de cobertura                   |    |   |    |         |             |           |
|--|----|---|----|---------|-------------|-----------|
| La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos: |    |   |    |         | Valoración  | Propuesta |
| Método de cálculo documentado                            | Si | X | No | Parcial | Documentado |           |
| Consistencia con el diseño del programa                  | Si | X | No | Parcial | Consistente |           |

|   |    |   |    |  |         |   |             |  |
|---|----|---|----|--|---------|---|-------------|--|
| El presupuesto requerido  | Si | x | No |  | Parcial |   | Documentado |  |
| Metas a corto plazo factibles   | Si |   | No |  | Parcial | x | Factible    | En el documento <i>Diagnóstico</i> se menciona que el programa tendrá una cobertura meta para 2021 de 3,527, 735 sin embargo no se cuenta con información para monitorear dicha información ya que, la periodicidad de la fuente de datos es quinquenal. |
| Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas | Si | X | No |  | Parcial |   | Documentado |  |
| Indicadores claros  | Si | X | No |  | Parcial |   | Claros      |  |

## ANEXO V. MECANISMO DE SOLICITUD

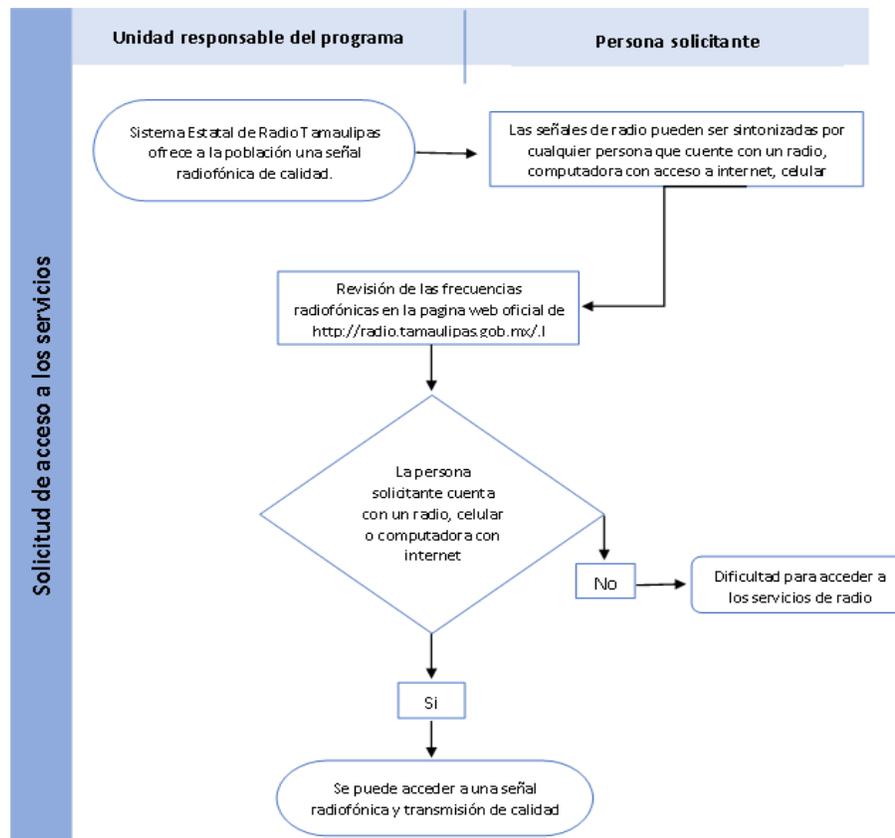
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de acceso a los bienes/servicios/subsidios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

### Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.



### Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso  | Mejora identificada  | Argumentación   | Propuesta  |
|--|--|---|--|
| El programa presupuestario, no cuenta con un manual de procedimientos en el que se encuentre | El programa debe incorporar en los documentos normativos de las actividades que realiza el programa presupuestario, para dar trámites de solicitud de acceso a los | A través de la incorporación de un diagrama de flujo se permite conocer de manera detallada los procesos de comunicación entre la dependencia del | En el siguiente anexo se presenta una propuesta de un flujograma de los mecanismos de solicitud de los servicios que ofrece el programa con base en la información identificada en el documento <i>Diagnóstico</i> del programa. |

---

incluido un diagrama de flujo que muestre el proceso de identificación del proceso de solicitud de los servicios. Por lo tanto, el presente diagrama se esquematiza como es que la unidad responsable ofrece y entrega los servicios a la población.

servicios, incluyéndose en estos la adaptación de las características de la población objetivo. Asimismo, incluir los pasos para poder acceder de manera clara y eficaz a los servicios que otorga el programa.

programa y los solicitantes de los servicios.

## ANEXO VI. MECANISMO DE ENTREGA

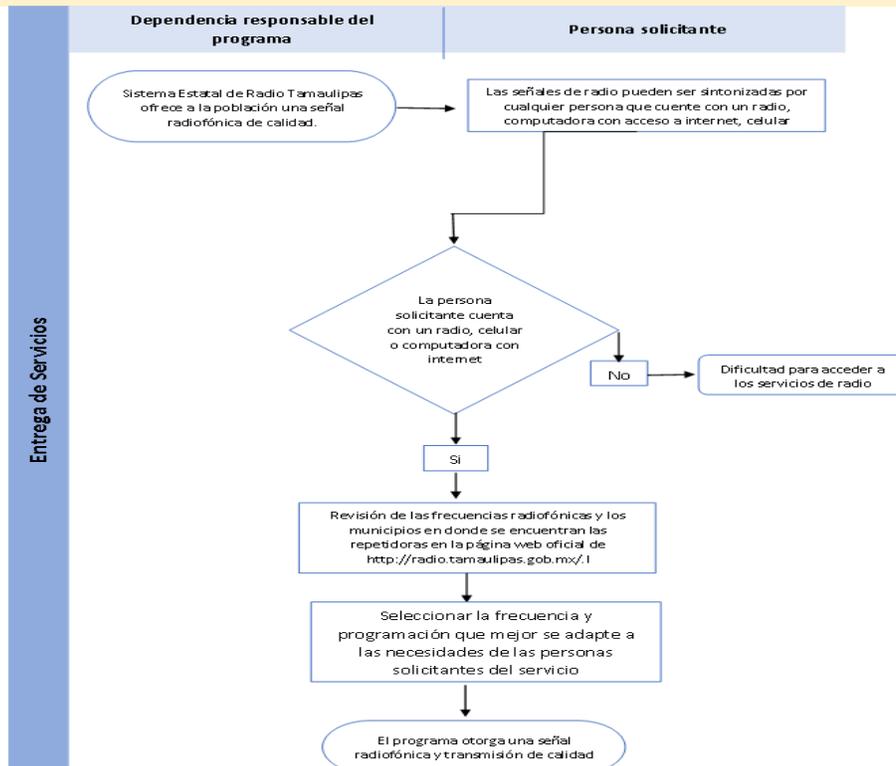
Para la realización de este anexo, la instancia evaluadora:

1. Elaborará el flujograma de las actividades que realiza el Pp para la entrega de los bienes y/o servicios que otorga.
2. Detectará y registrará las áreas de mejora identificadas en los procedimientos.

### Flujograma

La instancia evaluadora elaborará el flujograma a partir de:

- i) El procedimiento establecido en documentos normativos o institucionales del Pp.
- ii) La recopilación de la información a partir de entrevistas con los responsables de la operación del Pp.



### Áreas de mejora

A partir del análisis del procedimiento y el flujograma elaborado, la instancia evaluadora identificará áreas de mejora y realizará una propuesta con base en la siguiente tabla:

| Proceso  | Mejora identificada   | Argumentación   | Propuesta  |
|--|---|---|--|
| El programa entrega servicios a su población mediante señales y transmisión de contenido informativo y de calidad de radio, por lo que, cualquier persona que cuente con radio, computadora o dispositivo móvil puede acceder a estos servicios. | Por otra parte, es pertinente incorporar de manera detallada, clara e interactivo como es el proceso paso a paso para poder acceder a las señales de radio, ya sea mediante la página web oficial, transmisiones en vivo o en la aplicación del programa. | La elaboración de un flujograma permite obtener información detallada de los procesos y mecanismos para lograr que los componentes sean otorgados a la población. | Se presenta una propuesta de un diagrama de los mecanismos de entrega de los servicios con base en la información del documento <i>Diagnóstico</i> del programa. |

## ANEXO VII. PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

### Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

*Indicar el nombre del documento*

- |                                     |   |     |
|-------------------------------------|---|-----|
| <input type="checkbox"/>            | Existe un procedimiento específico y está documentado.                              | N/A |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.                       |     |
| <input type="checkbox"/>            | Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro. |     |

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- | Integración  | Actualización  | Depuración  |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.  | <input type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón. | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.                                |
| <input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados | <b>Indique el periodo de actualización establecido:</b>                    | <input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas. |
| <input type="checkbox"/> Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.            |  |   |

### Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- |                                     |    |   |
|-------------------------------------|----|---|
| <input type="checkbox"/>            | Sí | Indicar el nombre del sistema: _____  |
| <input checked="" type="checkbox"/> | No | Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:                         |
| <input type="checkbox"/>            |    | Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático. |
| <input type="checkbox"/>            |    | Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.     |

4. La información del padrón:

- |                          |  |   |
|--------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> | Está disponible para consulta interna. |   |
| <input type="checkbox"/> | Está disponible para consulta pública. | <i>Indique la liga del sitio web:</i> _____ |

### Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí  
 No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí  
 No

#### Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

El programa Presupuestario E060 “Producción de Programas Informativos de Radio” no cuenta con un padrón de beneficiarios, ni tampoco cuenta con la infraestructura necesaria que permita medir la audiencia. Sin embargo, el programa utiliza los censos poblacionales y la encuesta intercensal que realiza el INEGI con una periodicidad quinquenal para identificar la población que se beneficia del programa. Aunque estas no se encuentran identificadas en base de datos oficiales.

## ANEXO VIII. PRESUPUESTO

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el primer año de operación del Pp.

| Recursos presupuestarios                                    |                           |
|---|---------------------------|
| Capítulo de gasto   | Monto en pesos corrientes |
| 1000 Servicios personales                                   | 19,040,938.40             |
| 2000 Materiales y suministros                               | 138,532.25                |
| 3000 Servicios generales                                    | 1,903,428.98              |
| 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 86,000.00                 |
| 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles                | -                         |
| 6000 Inversión pública                                      | -                         |
| 7000 Inversiones financieras y otras provisiones            | -                         |
| 8000 Participaciones y aportaciones                         | -                         |
| 9000 Deuda pública  | -                         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 21,168,899.63</b>   |

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Pp.

| Fuente u origen de los recursos        |   |
|--|---|
| Fuente de Recursos                     | Porcentaje respecto al presupuesto estimado |
| Recursos Fiscales                      | 100.00 %                                    |
| Otros recursos [especificar fuente(s)] | 0.00 %                                      |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>100.00 %</b>                             |

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios para el primer año de operación.

| Gastos               |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|
| Gasto                | Metodología  | Estimación                               | Fuente de información  |
| <b>Operación</b>     | Suma de los conceptos de gasto que inciden para la realización del programa considerando los capítulos de gasto 1000, 2000, 3000 y 4000. Gastos directos e indirectos. | 21,052,899.63                            | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. |
| <b>Mantenimiento</b> | Suma de los conceptos de gasto requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos considerando los capítulos de gasto 2000 y 3000.                         | 116,000.00                               | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. |
| <b>Capital</b>       | No hay erogaciones etiquetadas en los capítulos 5000 y 6000  | No Aplica                                | Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. |
| <b>Unitario</b>      | $\frac{\text{Presupuesto Aprobado}}{\text{Población Objetivo}}$  | $\frac{21,168,899.63}{3,527,735} = 6.00$ | Cálculo realizado por la instancia evaluadora a partir de la información proporcionada por la  |

|              |   |               |   |
|--------------|---|---------------|---|
|              |   |               | Unidad Responsable en su documento <i>Diagnóstico</i> , en el apartado <i>1.4 Cobertura, Inciso c) Cuantificación de la Población o Área de Enfoque Objetivo</i> y los Estados Financieros del Organismo. |
| <b>TOTAL</b> | <b>Sumatoria de Gasto en Operación y Gasto en Mantenimiento</b> | 21,168,899.63 | Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.                                |

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.



## ANEXO IX. ALINEACIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN ESTATAL

|  |  |
|--|--|
| <b>Modalidad y número del Pp:</b>        | E060 Producción de Programas Informativos de Radio   |
| <b>Objetivo central del Pp evaluado:</b> | Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que coadyuve e incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. |

### Instrucciones:

- Registrar la alineación del objetivo central del Pp al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales según corresponda, derivados del PED vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Pp en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.
- En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Pp, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.
- Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Pp al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PED vigente.

### a) Valoración de la alineación establecida

| Programa derivado | Objetivo prioritario  | Estrategia prioritaria   | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|---|--|---------------------|------------|
| Cultura           | Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, para convertir a Tamaulipas en un lugar atractivo e interesante para vivir o visitar, que incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos. | Impulsar la cultura y el arte como manifestaciones cuyos beneficios se difunden por toda la sociedad y la impactan de manera sustantiva, al constituirse como medios que inciden positivamente en la equidad y el trato igualitario e influyen en la valoración de las personas, la tolerancia y el respeto de las diferencias, refrendando el rol de la cultura y las artes en la reconstrucción del tejido social. | Servicios de radio  | Óptima     |

### b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| NA                | NA                   | NA                     | NA                  | NA         |

### c) Alineación a programas especiales y regionales

| Programa derivado | Objetivo prioritario | Estrategia prioritaria | Contribución del Pp | Valoración |
|-------------------|----------------------|------------------------|---------------------|------------|
| NA                | NA                   | NA                     | NA                  | NA         |

Nota: NA, No aplica.

## ANEXO X. ALINEACIÓN A LOS ODS

|                       |   |                            |      |
|-----------------------|---|----------------------------|------|
| <b>Nombre del Pp:</b> | Producción de Programas Informativos de Radio | <b>Modalidad y número:</b> | E060 |
|-----------------------|---|----------------------------|------|

**Objetivo central del Pp evaluado:** Generar una oferta cultural vasta y diversa, accesible a todos, que coadyuve e incentive la capacidad creativa e innovadora para contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos.

### Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Pp. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Pp:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|   |   |   |   | X |   |   | X |   |    |    |    |    |    |    |    |    |

| ODS                      | Meta   | Vinculación | Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)  |
|--------------------------|--|-------------|--|
| 5. Igualdad de género    | Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas                       | Indirecta   | La vinculación es indirecta debido a que el objetivo del Pp no se centra en lograr la igualdad de género.      |
| 8. Crecimiento Económico | Contribuir a la seguridad ciudadana, el crecimiento económico y el bienestar de los ciudadanos | Indirecta   | La vinculación es indirecta debido a que el objetivo del Pp no se centra en el crecimiento económico como tal. |

### Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Pp evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Pp:

|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
|   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |

| ODS | Meta | Vinculación | Justificación de la propuesta (instancia evaluadora) |
|-----|------|-------------|--|
| NA  | NA   | NA          | NA   |

#### Consideraciones:

- ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.
- La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Vinculación
  - o Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).
  - o Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

## ANEXO XI. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES

| Información del Pp evaluado |   |                       |                                  |
|-----------------------------|---|-----------------------|----------------------------------|
| Nombre del Programa:        | Producción de Programas Informativos de Radio | Modalidad y número:   | E060                             |
| Dependencia/Entidad:        | Sistema Estatal Radio Tamaulipas              | Unidad Responsable:   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas |
| Tipo de Evaluación:         | Evaluación de Diseño                          | Año de la Evaluación: | 2021                             |

### Información de los Pp analizados

Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:

| Nombre del Pp | Modalidad y clave | Dependencia o Entidad: | Problema público que busca resolver | Objetivo central | Población objetivo | Cobertura geográfica | Bien y/o servicio otorgado | Relación identificada | Argumentación  | Recomendación |
|---------------|-------------------|------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------|--|---------------|
| NA            | NA                | NA                     | NA                                  | NA               | NA                 | NA                   | NA                         | NA                    | Debido a que el PP 060 es único en sus características debido que emana del único Organismo en el Estado de Tamaulipas que opera medios de comunicación públicos como la radio, este Programa no presenta complementariedades, similitudes o coincidencias | NA            |

## ANEXO XII. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

| Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño                 |           |   |   |  |                  |                        |   |                              |  |
|--|-----------|---|---|--|------------------|------------------------|---|------------------------------|--|
| Criterio   | Respuesta | Nombre del indicador  | Definición  | Método de cálculo  | Unidad de medida | Frecuencia de medición | Línea base  | Comportamiento del indicador | Propuesta de mejora del indicador              |
| El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp | No        | NA  | NA  | NA   | NA               | NA                     | NA  | NA                           | NA   |
| La cobertura de la población   | No        | NA  | NA  | NA   | NA               | NA                     | NA  | NA                           | NA   |
| La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios                        | Sí        | Porcentaje de horas transmitidas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación, participación social y enfoque incluyente | Mide las horas transmitidas                                       | (Número de horas transmitidas / Número de horas programadas para transmitirse) * 100                           | Horas            | Trimestral             | Las horas de los 365 días del año, es decir, 8784 horas   | Constante                    | Difusión pública de los medios de verificación |
|  | Sí        | Proporción de contenidos de programación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas que contienen perspectivas  | El indicador mide en número de programas con contenido incluyente | (Número de horas de contenido con enfoques incluyentes / número de horas de contenido con enfoques incluyentes | Horas            | Trimestral             | Total de horas de programación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas con contenidos de perspectivas incluyentes igual a la | Ascendente                   | Difusión pública de los medios de verificación |

|   |    |  |   |   |  |            |  |           |  |
|---|----|--|---|---|--|------------|--|-----------|--|
|   |    | incluyentes = PPE  |   | programadas ) X 100   |  |            | meta anual. En el 2020 no había mediciones al respecto.  |           |  |
|   | Sí | Porcentaje de horas de noticiarios transmitidas por el Sistema Estatal Radio Tamaulipas respecto de las programadas  | Total de horas transmitidas de noticiarios  | (Total de horas de noticiarios de radio transmitidas / Total de horas de noticiarios programados ) * 100                                | Horas  | Trimestral | Total de horas programadas de noticiarios  | Constante | Difusión pública de los medios de verificación |
|   | Sí | Porcentaje de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social. | Mide las horas de programas que se producen y transmiten con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social. | (Horas de programas producidos y transmitidos / horas de programas producidos y transmitidos el año anterior) * 100                     | Horas  | Trimestral | Horas producidas y transmitidas de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social en el año 2020. | Constante | Difusión pública de los medios de verificación |
| La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp | Sí | Porcentaje de capacitaciones realizadas de acuerdo programadas   | Mide el número de capacitaciones  | (Número de capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas ) * 100   | Capacitaciones   | Trimestral | Capacitaciones programadas   | Constante | Difusión pública de los medios de verificación |
|   | Sí | Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género   | Mide el número de Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género  | (Número de editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género/Número de editoriales programadas , producidas y transmitidas | Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género | Trimestral | Editoriales calendarizadas para producir y transmitir. (Durante el 2020 no había mediciones al respecto)   | Constante | Difusión pública de los medios de verificación |

|  |    |  |  |  |                |            |  |           |  |
|--|----|--|--|--|----------------|------------|--|-----------|--|
|  |    |  |  | sobre igualdad de género) * 100  |                |            |  |           |  |
|  | Sí | Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura técnica de producción y transmisión del Sistema Estatal Radio Tamaulipas | Mide los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura técnica | (Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados / Número de mantenimientos programados) * 100 | Mantenimientos | Trimestral | Número de mantenimientos preventivos y correctivos programados a la infraestructura técnicas de producción y transmisión | Constante | Difusión pública de los medios de verificación |

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

| Características de los indicadores |                   |   |       |           |           |              |           |   |  |
|------------------------------------|-------------------|---|-------|-----------|-----------|--------------|-----------|---|--|
|                                    | Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecua-do | Justificación   | Propuesta de mejora del indicador                    |
| MIR                                | Fin               | Porcentaje de horas transmitidas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación, participación social y enfoque incluyente | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí        | Dada la naturaleza del programa presupuestario, se cree que la relevancia del indicador, cuyo objetivo es transmitir contenido vasto y plural hacia la población tamaulipeca, este indicador cumple con las características necesarias para medir con certeza si se logra el FIN. | Emitir los medios de verificación de manera pública. |
|                                    | Propósito         | Proporción de contenidos de programación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas que contienen perspectivas incluyentes = PPE  | Sí    | Sí        | Sí        | Sí           | Sí        | Dado que el Programa busca el alcance de cumplir con el eje transversal de la perspectiva incluyente, este indicador nos proporciona la distribución de horas transmitidas con  | Emitir los medios de verificación de manera pública. |

|            |                   |  |       |       |       |       |       |   |   |
|------------|-------------------|--|-------|-------|-------|-------|-------|---|---|
|            |                   |  |       |       |       |       |       | enfoque incluyente entre el resto de la programación otorgada por el organismo ejecutor.  |   |
|            | Componentes       | Porcentaje de horas de noticiarios transmitidas por el Sistema Estatal Radio Tamaulipas respecto de las programadas  | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | No    | Cumple con el objetivo de ofrecer un repertorio vasto y cultural mediante la programación de espacios informativos.   | Emitir los medios de verificación de manera pública. Asimismo, se recomienda unificar lo expresado en el resumen narrativo, el nombre del indicador y método de cálculo de los indicadores del componente |
|            |                   | Porcentaje de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social. | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | No    | Cumple con el objetivo de ofrecer un repertorio vasto y cultural.   |   |
|            | Actividades       | Porcentaje de capacitaciones realizadas de acuerdo programadas.  | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | Coadyuva para alcanzar un ambiente con enfoque incluyente mediante capacitaciones a operadores, productores, reporteros y conductores en manejo de información, redacción, producción y uso de lenguaje con visión incluyente | Emitir los medios de verificación de manera pública. Asimismo, se debe señalar en el nombre del indicador si estos se tratan de porcentajes, tasa de variación o razón.                                   |
|            |                   | Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género   | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | No    | Proporciona la proporción de editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género   |   |
|            |                   | Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura técnica de producción y transmisión del Sistema Estatal Radio Tamaulipas                       | Sí    | Sí    | Sí    | Sí    | No    | Proporciona los avances que se han realizado en cuestión al mantenimiento hecho a la infraestructura física para lograr alcanzar los objetivos del programa   |   |
| <b>FID</b> | Indicador(es) FID |  | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No | Sí/No |   |   |

La instancia evaluadora deberá incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente del Pp, MIR o FID, para la valoración de las metas. En caso de que las metas no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

| Características de las metas |                   |   |  |   |   |   |                                     |                          |  |                                |
|------------------------------|-------------------|---|--|---|---|---|-------------------------------------|--------------------------|--|--------------------------------|
|                              | Nivel de objetivo | Nombre del indicador  | Meta   | Método de cálculo   | Unidad de medida  | Congruente con el sentido del indicador | Orientada a la mejora del desempeño | Factibles pero retadoras | Justificación  | Propuesta de mejora de la meta |
| MIR                          | Fin               | Porcentaje de horas transmitidas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, de orientación, participación social y enfoque incluyente | Transmitir el 100% de horas todos los días del año   | (Número de horas transmitidas / número de horas programadas para transmitirse) *100   | Horas   | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Cumple con el objetivo del programa al tratar de alcanzar el total de horas transmitidas                   | No Aplica                      |
|                              | Propósito         | Proporción de contenidos de programación del Sistema Estatal Radio Tamaulipas que contienen perspectivas incluyentes = PPE  | El 100% del total de horas programadas.  | (Número de horas de contenido con enfoques incluyentes / número de horas de contenido con enfoques incluyentes programadas) X 100 | Horas   | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Cumple con el objetivo del programa al medir el número de programas con contenido incluyente               | No Aplica                      |
|                              | Componentes       | Porcentaje de horas de noticieros transmitidas por el Sistema Estatal Radio Tamaulipas respecto de las programadas  | Transmitir el 100 % de las horas programadas de noticieros   | (Total de horas de noticieros de radio transmitidas / Total de horas de noticieros programados) *100                              | Horas   | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Coadyuva a la transmisión de programas noticiosos por parte de la instancia ejecutora                      | No Aplica                      |
|                              | Componentes       | Porcentaje de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social.                    | Horas producidas y transmitidas de programas con contenido educativo, cultural, noticioso, informativo, periodístico, recreativo, así como de orientación y participación social en el año 2020. | (Horas de programas producidos y transmitidos/ horas de programas producidos y transmitidos el año anterior) *100                 | Horas   | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Coadyuva a generar información que indique el comportamiento de las transmisiones respecto al año anterior | No Aplica                      |
|                              | Actividades       | Porcentaje de capacitaciones realizadas de acuerdo programadas.   | Mide el total de capacitaciones realizadas   | (Número capacitaciones realizadas/Número de capacitaciones programadas) *100  | Capacitaciones  | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Coadyuva a la generación de contenido con enfoque incluyente   | No Aplica                      |
|                              | Actividades       | Editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género  | Mide el número de editoriales producidas y transmitidas  | (Número de editoriales producidas y transmitidas sobre igualdad de género   | Editoriales programadas, producidas y transmitidas sobre igualdad de género | Sí                                      | Sí                                  | Sí                       | Incentiva la creación de editoriales producidas y transmitidas   | No Aplica                      |

|     |                   |  |   |  |                |    |    |    |  |           |
|-----|-------------------|--|---|--|----------------|----|----|----|--|-----------|
|     |                   |  | sobre igualdad de género  | /Número de editoriales programadas, producidas y transmitidas sobre igualdad de género)*100                |                |    |    |    | sobre igualdad de género   |           |
|     |                   | Mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura técnica de producción y transmisión del Sistema Estatal Radio Tamaulipas | El 100 % de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados a la infraestructura técnicas de producción y transmisión | (Número de mantenimientos preventivos y correctivos realizados /Número de mantenimientos programados)* 100 | Mantenimientos | Sí | Sí | Sí | Determina el número de acciones realizadas para conservar en óptimas condiciones la infraestructura de la unidad responsable | No Aplica |
| FID | Indicador(es) FID |  |   |  |                |    |    |    |  |           |

Finalmente, la instancia evaluadora especificará si los medios de verificación del o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, MIR o FID, cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que los medios de verificación no cumplan con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

|     | Nivel de objetivo | Nombre completo del documento donde se encuentra la información  | Nombre del área administrativa que genera o publica la información | Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador | Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información | Propuesta de mejora del medio de verificación  |
|-----|-------------------|--|--|--|--|--|
| MIR | Fin               | Bitácoras de horas transmitidas  | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     | Propósito         | Bitácoras con descripción de programas que son transmitidos  | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     | Componentes       | Bitácoras de registro de noticieros transmitidos   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     |                   | Bitácoras de continuidad de programación   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     | Actividades       | Bitácoras de capacitaciones  | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     |                   | Bitácoras de difusión  | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
|     |                   | Bitácoras de mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura técnicas de producción y transmisión del Sistema Estatal Radio Tamaulipas | Sistema Estatal Radio Tamaulipas                                   | No Disponible  | No Proporcionada   | Difusión pública de los medios de verificación y que exista congruencia con lo reportado en la Matriz de Indicadores para Resultados |
| FID | Indicador(es) FID |  |  |  |  |  |

## ANEXO XIII. FUENTES DE INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el Pp evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información.

Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.

### Documentos normativos e institucionales

Secretaría General del Estado. (2017). Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/08/cxlii-96-100817FE.pdf>

Sistema Estatal Radio Tamaulipas. (s.f.). Diagnóstico Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio.

### Informes

Sistema Estatal Radio Tamaulipas. (s.f.). Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado. Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto). Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

### Libros

### Revistas

### Documentos de trabajo e investigación

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. (2020). Incorporación de la Perspectiva de Género en el Diseño del Programa Presupuestario: E060 Producción de Programas Informativos de Radio.

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

### Páginas web

Consejo Nacional de Armonización Contable. (2013). Acuerdo por el que se emite la clasificación programática. [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_004.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf)

Naciones Unidas. (2022). <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-1>

Naciones Unidas-Mujeres. (2022). <https://www.unwomen.org/es/how-we-work/intergovernmental-support/world-conferences-on-women#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20y%20Plataforma%20de%20Acci%C3%B3n%20de%20Beijing%20establece%20una,La%20mujer%20y%20la%20salud>

Radio Tamaulipas <http://radio.tamaulipas.gob.mx/>

### Estadísticas y registros administrativos

### Otro

## ANEXO XIV. FICHA TÉCNICA DE DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

| Concepto   | Descripción   |   |      |
|--|---|---|------|
| <b>Nombre de la evaluación</b>   | Evaluación de diseño del Programa Presupuestario E060 Producción de Programas Informativos de Radio   |   |      |
| <b>Nombre y clave presupuestaria del programa evaluado</b>                                       | E060 Producción de Programas Informativos de Radio  |   |      |
| <b>Dependencia / Entidad</b>   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas  |   |      |
| <b>Unidad responsable de la operación del Pp</b>   | Sistema Estatal Radio Tamaulipas  | Ejercicio fiscal en que se programó la evaluación | 2022 |
| <b>Tipo de evaluación</b>  | Diseño  | Año de conclusión y entrega de la evaluación      | 2022 |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | Universidad Autónoma de Tamaulipas<br>Unidad de evaluación de políticas públicas<br>Cuerpo Académico de Bienestar Social-UAT-CA177  |   |      |
| <b>Nombre de la persona coordinadora de la evaluación</b>  | Jorge Alberto Pérez Cruz  |   |      |
| <b>Nombre de las personas colaboradoras de la instancia evaluadora</b>                           | Adolfo Rogelio Cogco Calderón<br>Angélica Guadalupe González López<br>Alma Jesús Burgos Pérez<br>Luis Manuel Rivera Vela<br>Reyna Verónica Sobrevilla Vázquez   |   |      |
| <b>Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b> | Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Egresos, Dirección de Planeación Estratégica.  |   |      |
| <b>Mecanismo de contratación de la instancia evaluadora</b>                                      | Numeral 3 del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios, mediante Convenio Especifico de Colaboración al amparo del Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Tamaulipas y el Gobierno del Estado de Tamaulipas. |   |      |
| <b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>   | \$180,960.00  |   |      |
| <b>Fuente de financiamiento de la evaluación</b>   | Recursos fiscales con cargo a las aportaciones que el Gobierno del Estado de Tamaulipas realiza a la Universidad Autónoma de Tamaulipas al amparo del Convenio Marco de Colaboración.   |   |      |

